



DIARIO DE SESIONES
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN
COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 79 — Año 2001 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

Sesión núm. 33

Celebrada el lunes 5 de febrero de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre las líneas generales del Pacto económico y social por Aragón 2001-2003, firmado el 17 de noviembre de 2000.*
- 3) *Pregunta núm. 377/00, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa, de Zaragoza.*
- 4) *Pregunta núm. 380/00, formulada por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la creación de empleo en la piscifactoría de Lo Grau.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del Objetivo 1 de los Fondos Europeos, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

6) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Vicente Atarés Martínez, acompañado por el vicepresidente de la Comisión, Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, y por el secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Alonso Ortega.

Está presente el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Eduardo Bandrés Moliné.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre las líneas generales del Pacto económico y social por Aragón 2001-2003, firmado el 17 de noviembre de 2000.

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, comparece 1606
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 1612
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 1614
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez interviene en nombre del G.P. Socialista 1614
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene en nombre del G.P. Popular 1616
- El consejero Sr. Bandrés Moliné contesta 1617

Pregunta núm. 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa, de Zaragoza.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1619
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1619
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1619
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1620

Pregunta núm. 380/00, relativa a la creación de empleo en la piscifactoría de Lo Grau.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 1620
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, contesta 1620
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 1620
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica 1621

Proposición no de ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del Objetivo 1 de los Fondos Europeos.

- El diputado Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, presenta la proposición no de ley 1622
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 1623
- El diputado Sr. Esteban Izquierdo fija la posición del G.P. Socialista 1624
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 1625
- Votación 1626
- Los diputados Sres. Martínez Sánchez y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto 1626

Lectura y aprobación, si procede, de actas.

- El Sr. presidente da por leídas las actas de los días 11 y 18 de diciembre de 2000, que resultan aprobadas por asentimiento 1626

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Buenos días, señorías. Comienza el nuevo período de sesiones, en el que ha correspondido a la Comisión de Economía y Presupuestos la primera comisión. [*Comienza la sesión a las once horas y diecisiete minutos.*]

Damos la bienvenida a todos ustedes, así como al consejero señor Bandrés.

En el orden del día tenemos un primer punto, que es lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Como suele ser habitual, lo dejamos para el final de la sesión.

El segundo punto es la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre las líneas generales del Pacto económico y social por Aragón 2001-2003, firmado el 17 de noviembre de 2000.

Para su exposición tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de informar sobre las líneas generales del Pacto económico y social por Aragón 2001-2003, firmado el 17 de noviembre de 2000.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor presidente, señorías. Buenos días.

Comparezco en esta Comisión de Economía para explicar a sus señorías el alcance y contenido de los acuerdos que el Gobierno de Aragón alcanzó con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la comunidad autónoma con el objeto de dotar a nuestra comunidad autónoma de un acuerdo económico y social para el resto de la legislatura. En concreto, fruto de esas negociaciones y conversaciones llevadas a cabo a lo largo de varios meses, se culminó el 17 de noviembre de 2000 un acuerdo económico y social para el progreso de Aragón que se suscribió por el presidente de la comunidad autónoma y los máximos responsables de los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras y de las organizaciones empresariales Confederación Regional de Empresarios de Aragón y Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa.

Antes de adentrarnos en el contenido, en la explicación de lo que ha sido el contenido del acuerdo y del proceso negociador, si quisiera poner de manifiesto el consenso y el alto grado de entendimiento que ha presidido desde el primer momento las reuniones y sesiones llevadas a cabo, las largas reuniones y sesiones llevadas a cabo antes de culminar en el presente acuerdo, que ha demostrado, por tanto, el incuestionable interés de todos los agentes sociales para establecer una serie de medidas que, sobre todo, fueran útiles a la sociedad y a la economía aragonesa. Por tanto, quiero manifestar públicamente mi reconocimiento a los agentes sociales por el talante, por la actitud y por la responsabilidad con que han afrontado en todo momento el proceso negociador.

En segundo lugar, permítanme también que exprese mi satisfacción por la consecución de ese objetivo que nos habíamos planteado, y que no era otro que un acuerdo social, un pacto social que extendiera sus efectos, en primer lugar, más allá de un año y, por lo tanto, que tuviese una duración, en este caso, de tres años, desde el 1 de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2003, y también más allá de lo que es el tratamiento del ámbito más estricto de las relaciones

laborales. En este sentido, no tengo dudas en afirmar que nos encontramos ante un acuerdo novedoso, entiendo que con grandes ambiciones de mantenimiento y de tratamiento de diferentes aspectos.

Junto a las tradicionales medidas que se incluyen en todo tipo de acuerdos de esta naturaleza, destinadas a favorecer la estabilidad en el empleo, la incorporación de colectivos en situación de dificultad, proyectos de inserción, etcétera, el nuevo acuerdo desarrolla también una serie de elementos clave en ámbitos novedosos, como son el Instituto de la Salud Laboral, los nuevos yacimientos de empleo o el Plan integral de inmigrantes; todo esto, dentro también del actual entorno sociolaboral. Pero, además, presenta también el desarrollo de cuestiones fundamentales para la economía aragonesa, como el medio ambiente, el desarrollo energético, el fomento empresarial, la política tecnológica o las políticas de desarrollo endógeno, aportando, por tanto, una nueva línea de actuación en este tipo de acuerdos sociales que se extiende, en realidad, a lo que sería el consenso de las líneas también fundamentales de la política industrial, tecnológica o medioambiental.

Como ya les he señalado, éstos dos son los dos grandes vectores que presiden la actuación, el contenido del acuerdo social: por una parte, la mejora del empleo, la empleabilidad y las relaciones laborales, lo que sería el núcleo básico de la actuación en relación con el mercado de trabajo, y, en segundo lugar, la mejora de la capacidad productiva de la economía aragonesa. Finalmente, se incluyen también en el acuerdo la regulación de la participación institucional y otras actuaciones de la Administración autonómica o comisiones informativas y de seguimiento y difusión del acuerdo.

En primer lugar, en relación con el primer ámbito de actuación, en lo que llamábamos el primer gran vector, lo que sería el empleo, la empleabilidad y las relaciones laborales, debe decirse que el acuerdo social parte del reconocimiento, del diagnóstico realizado sobre la situación del mercado de trabajo en Aragón. En este sentido, debemos señalar, respecto a la situación del mercado de trabajo en Aragón, que las tasas de paro existentes en Aragón disfrutaban de una relación, de unas magnitudes bastante más reducidas, bastante más pequeñas que la media nacional. Nos encontramos, si tomamos los datos del paro registrado de enero de 2001, con treinta y seis mil ciento cincuenta y seis parados en Aragón (por lo tanto, una tasa de paro del 7,17%), que se distribuyen entre doce mil seiscientos noventa y siete parados varones y veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y nueve paradas mujeres. Esto arroja, en relación también con los géneros, una tasa de paro del 4,04% en los varones y de 12,35% en las mujeres. Las tasas varían un poco en cada una de las provincias, pero a grandes rasgos ésta es la situación.

Éstos son los datos del paro registrado (por lo tanto, del Instituto Nacional de Empleo); si los comparásemos con los datos del paro del tercer trimestre del año 2000, que es el último dato de la Encuesta de Población Activa, veríamos que no existen grandes diferencias, y más o menos puede decirse que se confirman las tendencias existentes.

En todo caso, sí que esto pone de relieve un aspecto que me parece crucial para tenerse en cuenta, que es que hay una severa discriminación en el mercado de trabajo entre los hombres y las mujeres de España, y en particular también en Aragón. La tasa de paro femenina, por tanto, triplica la tasa de paro masculina (hablamos de un 4% en varones, de un 12% en mujeres). De esos treinta y seis mil parados, de todos los parados aragoneses, aproximadamente dos son mujeres y uno es hombre. Y, a pesar de que durante el último año, en los últimos doce meses, la creación de empleo ha sido especialmente favorable a las mujeres (de

cada tres puestos de trabajo que se han creado en Aragón, dos se han ocupado por mujeres y uno por hombres) y a pesar de que la reducción del paro también ha sido especialmente favorable en las mujeres, seguimos encontrándonos con esta discriminación.

Éste es un aspecto que me interesa resaltar desde el primer momento, porque entiendo que la política de empleo en este momento es mucho más que una política de fomento de la creación de puestos de trabajo: es esencialmente una política de igualdad de oportunidades para las mujeres; y, en ese sentido, como comentaré más adelante, algunas de las medidas que vamos a desarrollar en relación con esta cuestión en los decretos de fomento de empleo van a tener como objetivo prioritario de actuación a las mujeres que están en paro en Aragón.

Decíamos que ésta era la situación en cuanto al principal colectivo discriminado en el mercado de trabajo. Todo ello —insisto—, dentro de un marco, dentro de unas cifras que son relativamente favorables en el caso de Aragón respecto al conjunto de España, pero que, sin embargo, presentan algunos caracteres preocupantes en los últimos cinco o seis meses, donde gota a gota, poco a poco, pero la tasa de paro ha ido aumentando en toda España. Y, en ese sentido, yo creo que es absolutamente prioritario y fundamental que, con las competencias que el Gobierno de Aragón tiene, y más allá de lo que pueda dar de sí el diálogo social que se está llevando a cabo a nivel federal por parte de los sindicatos y las organizaciones empresariales, más allá de ello, el Gobierno de Aragón tomará las iniciativas que estima necesarias para tratar de revertir esa tendencia lenta, pero persistente, de los últimos meses de aumento del paro en Aragón y, sobre todo, para tratar de facilitar la incorporación al mercado de trabajo, la igualdad de oportunidades de los colectivos con mayores dificultades.

He hablado de las mujeres, pero no es el único colectivo con especiales dificultades: también somos especialmente conscientes de la naturaleza de los problemas que llevan consigo la creación de empleo y la incorporación al mercado de trabajo de algunos colectivos en riesgo de exclusión por dificultades en el aprendizaje, por problemas de conclusión de los estudios sin obtención de las titulaciones pertinentes; trabajadores jóvenes, en definitiva, que incurrir en lo que se ha dado en llamar «fracaso escolar» y que tienen especiales dificultades de inserción laboral. También, de aquellos otros parados de larga duración que asisten a un proceso de descapitalización de sus conocimientos y que verdaderamente tienen también, de nuevo, problemas para reincorporarse al mercado de trabajo, o de colectivos ya más específicos que, por otras circunstancias (como pueden ser los discapacitados físicos o psíquicos o los colectivos marginados y también, en particular, los inmigrantes), tienen especiales dificultades de acceso al empleo.

Por tanto, el Gobierno de Aragón no va a ser auto-complaciente. Por otra parte, no debería y no puede serlo cuando —repito—, en los últimos cuatro o cinco meses, hemos asistido a un lento, pero persistente, aumento del desempleo. Pero no podría serlo, en ningún caso, ni siquiera en los seis meses anteriores, porque lo que está sucediendo es que sigue habiendo treinta y seis mil personas que no pueden acceder a un puesto de trabajo cuando lo están buscando y, sobre todo, porque esas treinta y seis mil personas se concentran en unos colectivos hacia los que un gobierno progresista debe tener una especial sensibilidad; como he dicho, el caso de las mujeres o el caso de colectivos jóvenes, parados de larga duración, mayores de cincuenta años o discapacitados, inmigrantes, etcétera.

Por tanto, hacia ahí van dirigidas las principales medidas que el Gobierno va a desarrollar de manera inmediata; en particular, está previsto que, muy próximamente, el Gobierno apruebe tres decretos de fomento de empleo: uno de ellos, un decreto sobre fomento de la contratación estable, que sustituye al que había vigente para este año; otro, de fomento del empleo autónomo, y otro, de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales.

En relación con el primero (el fomento de la contratación estable), y aunque no voy a detallar de forma precisa todos y cada uno de sus contenidos, sí que quiero señalarles que, además de mantener el esfuerzo en el desarrollo de políticas activas de los jóvenes menores de treinta años, de los mayores de cuarenta años, de las mujeres, de los discapacitados y de los parados de larga duración, sí que el decreto trata de subvencionar la contratación indefinida de los colectivos señalados, favorecer la colocación estable de los trabajadores que tienen contrato temporal, y especialmente en el caso de las mujeres. Por lo tanto, flexibilizaremos, el decreto flexibilizará los requisitos hasta el momento establecidos para la contratación estable de mujeres en un proceso de discriminación positiva de las mismas, así como algunos otros preceptos respecto a los menores de treinta años, a la contratación de tituladas universitarias, a la reincorporación de las mujeres al mercado laboral tras años de ausencia o a aquellas actividades y oficios en las que se encuentren sus representadas. Todo esto lo precisaremos de forma más detallada cuando se aprueben estos decretos de fomento de empleo, pero todos estos contenidos ya están ahí incluidos en el acuerdo social alcanzado con los sindicatos y los empresarios.

En relación con el fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales, también aquí se flexibilizarán algunos preceptos respecto a los colectivos con especiales dificultades y también respecto a la creación de empresas en los llamados nuevos yacimientos de empleo, y especialmente en el medio rural.

En el tercero de los decretos, el de fomento autónomo, de nuevo también habrá una discriminación especialmente positiva —más que discriminación, habría que decir una política de fomento de empleo más positiva— en relación con los jóvenes, en relación con las mujeres y, de nuevo, en nuevos yacimientos de empleo y en el medio rural.

Éste es, por tanto, el primer paquete de medidas, que ya se ha empezado a desarrollar, que ya se ha acordado también con los agentes sociales, siguiendo, por consiguiente, las líneas básicas del acuerdo social y en mesas de trabajo que se han ido desarrollando a lo largo de las últimas semanas, y, por tanto, que darán sus frutos ya de forma inmediata.

Evidentemente, estos decretos de fomento de empleo, como digo, hacen especial hincapié también en ámbitos novedosos, como son los nuevos yacimientos de empleo, en los que —entendemos— debe realizarse un esfuerzo por parte del Gobierno y por parte de los agentes sociales en cuanto a su fomento y al incentivo de la creación de empleo en estos ámbitos.

En particular, ya les he dicho que en los propios decretos de fomento de empleo se va a incluir esta regulación, pero, además, en el primer semestre del año 2001 se va a promulgar una regulación específica sobre esta materia de nuevos yacimientos de empleo.

El acuerdo social contempla también, en este ámbito del fomento de empleo y de la empleabilidad, el mantenimiento, incluso el aumento de lo que son las dotaciones del Gobierno de Aragón para la participación del mismo en el acuerdo para el empleo y protección social agrarios, en los que se alcanzan acuerdos con convenios con la Administración

General del Estado, tendente a la contratación de trabajadores eventuales agrarios en los municipios rurales en Aragón para realizar obras de interés general y de interés rural. Pretendemos, además, que esto se pueda situar de forma mucho más coordinada y eficiente en el ámbito del Instituto Aragonés de Empleo en el momento en el que se reciban las transferencias en materia de políticas activas de empleo, donde, como ustedes saben, hay un ámbito de actuación muy importante del Inem en este momento, que son los convenios con las corporaciones locales y las escuelas-taller.

Especialmente también, el acuerdo contempla el tratamiento, los programas de inserción laboral para los colectivos con dificultades de inserción; me estoy refiriendo a los discapacitados, tanto físicos como psíquicos, y a los colectivos especialmente en riesgo de exclusión por razones de bajos niveles de formación, inmigrantes, etcétera. Aquí también, en los propios decretos de fomento de empleo, tienen un tratamiento singular el apoyo a las empresas que contraten a personas con minusvalías, el apoyo a los discapacitados que, como socios trabajadores, participen en proyectos de autoempleo o en proyectos de economía social o cooperativas, y también el apoyo decidido a los centros especiales de empleo, algo que se viene haciendo ya de forma muy importante por parte de este Gobierno y en lo que se pretende seguir insistiendo.

También se pretende desarrollar un conjunto de acciones dirigidas al conocimiento, análisis, difusión y sensibilización sobre la problemática especial de los discapacitados en el ámbito laboral —nosotros entendemos que es el primer paso, y yo diría que el más importante, para la integración social de estas personas—, así como difundiendo medidas alternativas para el cumplimiento de la obligación de contratación del 2% de las personas con discapacidad en las empresas medianas y grandes.

La actuación en el ámbito del empleo, de la formación y de la inserción laboral se completa con los programas en materia de orientación, formación e inserción laboral. En este sentido, los ámbitos que recoge el acuerdo económico y social pretenden insistir, mantener la tensión en la potenciación de la orientación profesional en Aragón, algo que se revela como muy importante de cara a la integración laboral de los jóvenes y de cara a su transición desde la escuela hasta el mercado de trabajo, así como la potenciación y valoración social de la formación profesional, realizando, en el ámbito del Consejo Aragonés de Formación Profesional, un Plan regional de formación profesional, creando un observatorio de las cualificaciones y facilitando también toda la tramitación de las cualificaciones para darle, realmente, el reconocimiento que verdaderamente debe tener todo lo que no es la formación profesional reglada, es decir, la formación profesional ocupacional y la formación continua.

En este sentido, también los ámbitos de actuación en materia de formación del Gobierno de Aragón tratan de dirigirse a reforzar la estabilidad del empleo de los trabajadores actualizando los niveles de competencia de los mismos, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, y más allá, incluso en las «micropymes», con el fin de mejorar sus niveles de cualificación, acciones dirigidas a la formación ocupacional en zonas rurales y formación de desempleados o personas con especiales dificultades. También aquí, en el ámbito de la formación, de nuevo nos encontramos con que la política de formación debe ser aquí —evidentemente, estamos ya más acostumbrados a oírlo— una política de igualdad de oportunidades, política de igualdad de oportunidades que no puede ser —y tengo interés en insistir en ello— identidad de oportunidades. Cuando los colectivos

que son objeto de atención por parte de la formación, o antes, cuando les hablaba del decreto de fomento de empleo, parten de situaciones diferentes, no pueden ser atendidos de igual forma; de ahí que se justifique plenamente una política de igualdad de oportunidades que realice un especial hincapié en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades para la formación o para la inserción laboral.

El Gobierno también potenciará las prácticas para los alumnos de formación profesional, y especialmente tendrá —tiene— un especial interés en reforzar lo que son los mecanismos de coordinación en toda la formación profesional en Aragón, la reglada y la no reglada.

Bien. El instrumento para la ejecución de todas estas medidas, el instrumento fundamental para la ejecución de todas estas medidas por parte del Gobierno es el Instituto Aragonés de Empleo, que, como ustedes conocen, existe ya desde una ley que se aprobó en la anterior legislatura y que se ha puesto en marcha en esta legislatura, y que tiene que dar lugar, realmente, a un conjunto de actuaciones en todas estas materias: en materia de formación, en materia de creación de empleo y en materia de intermediación.

Sobre este último punto, el instituto, que ya se ha puesto en marcha, que ya está funcionando, que ha llevado a cabo y ha concentrado la gestión de todas las actuaciones que en estos ámbitos se llevaban a cabo desde la Dirección General de Economía o desde la Dirección General de Trabajo, el instituto tiene un objetivo en este momento importante, además de consolidar su propia posición, además de actuar eficazmente sobre el colectivo de demandantes de empleo y sobre las políticas de empleo, que es el análisis y la negociación de la transferencia de las políticas activas de empleo.

Éste es uno de los ámbitos en los cuales se pretende también ser especialmente incisivos ya en este semestre. En concreto, como desarrollo del acuerdo —porque yo creo que, además del acuerdo, además de los contenidos que ustedes también tienen y que se les han entregado, es importante explicarles en qué medida ya estos acuerdos se están desarrollando—, les señalaré que, de cara a la transferencia de las políticas activas, el 12 de diciembre de 2000, el Ministerio de Administraciones Públicas convocó ya a una reunión en Madrid a representantes del Ministerio de Trabajo, de la Dirección General del Inem y del Gobierno de Aragón.

En esa reunión se acordó que la efectividad de las transferencias, cualquiera que sea la fecha en la que se celebre, en la que termine la negociación, será siempre de 1 de enero. Entendemos que eso permite evitar algún tipo de distorsiones que se producen con las transferencias recibidas a mediados de año; por lo tanto, se trata de tener una mayor eficacia, y teniendo en cuenta que en algunos casos que no se había contemplado este criterio eso no era especialmente oportuno. Se acordó, asimismo, la constitución de tres grupos de trabajo: un grupo de trabajo de coordinación normativa, otro grupo de trabajo de coordinación informática y otro tercero de recursos humanos y materiales. A su vez, los representantes del Gobierno de Aragón recibieron una documentación; se solicitó ampliar, lógicamente, toda esa documentación. Y, en particular, el Gobierno, ahora, lo que ha realizado ya son diferentes reuniones en el ámbito interno (Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, la Secretaría General Técnica y también el departamento nuestro, el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, y en particular el Instituto Aragonés de Empleo) para ir formando los grupos de trabajo internos y llevar a cabo la evaluación de lo que puede ser esa transferencia de las políticas activas de empleo.

Éste, como digo, va a ser un asunto importante, va a ser un asunto relevante, que esperamos desarrollar a lo largo, si puede ser, del primer semestre, y en todo caso, si no, como la transferencia esperamos que sea recibida en el 2002, tendríamos todavía algunas semanas o algunos meses más para poder concluir la negociación. Entendemos que la negociación no tiene por qué ser especialmente difícil, no tiene por qué atascarse, siempre y cuando haya la voluntad, realmente, de llevar a cabo el proceso negociador con una valoración adecuada de la transferencia en relación con los recursos humanos y con los recursos financieros y materiales. Piensen ustedes que el Instituto Nacional de Empleo únicamente se va a quedar con lo que es el pago de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones económicas, y que todo lo demás, en relación con la intermediación laboral, con la formación, con las políticas activas, va a estar ya en la órbita del Instituto Aragonés de Empleo.

Bien. Éstas son —digamos— las líneas básicas de los aspectos —digamos— fundamentales en relación con la creación de empleo, con la empleabilidad, pero hay un aspecto al que sí que hemos querido darle un tratamiento especial, un tratamiento especial en el acuerdo, por cuanto la dimensión del problema, ya no solamente en el ámbito económico, y ni siquiera laboral, sino social y político, requiere de medidas singulares en un acuerdo social de estas características: es lo que hemos llamado el Plan integral de inmigrantes.

Los firmantes del acuerdo (tanto el Gobierno como los agentes sociales) reconocen que existen una serie de circunstancias especialmente relevantes que aconsejan llevar a cabo este tratamiento singular. Reconocemos que hasta el momento no ha habido en Aragón, en nuestra comunidad autónoma, una política global y coordinada en esta materia que atiende de forma ordenada, por una parte, las necesidades de mano de obra que se producen en sectores concretos o incluso en algunas comarcas aragonesas, y, por otra parte, las necesidades también de la población inmigrante, las necesidades y los derechos de la población inmigrante, que no solamente se circunscriben al ámbito laboral, sino que se extienden mucho más allá, a todos los aspectos de carácter social.

En ese sentido, entendíamos que es absolutamente necesaria la elaboración de un plan integral en el que se recoja, además de una evaluación de las necesidades de mano de obra, toda una estrategia de integración laboral y social de los inmigrantes en Aragón que favorezca, que facilite, además, la convivencia en nuestra comunidad.

Creemos, por tanto, que, más allá de lo que es únicamente una visión puramente económica o laboral del problema, debemos ir más allá y debemos abordarlo en toda su dimensión. En este sentido también les señalaré que el Gobierno está concluyendo un borrador que presentará de forma inmediata —«inmediata» quiere decir la semana que viene, posiblemente ya— a los agentes sociales, un borrador de lo que deben ser las líneas estratégicas del Plan integral de inmigrantes y donde se debe contemplar desde lo más obvio, desde lo más sencillo, que es la coordinación de todas las acciones de la Administración de la comunidad autónoma, de sus organismos autónomos, el Instituto Aragonés de Empleo o el Instituto Aragonés de Servicios Sociales —coordinación e inserción de esas medidas en el ámbito del acuerdo social—, así como la coordinación con otras Administraciones públicas, tanto con la Administración General del Estado, que tiene un papel decisivo en todo este asunto en cuanto concierne a la tramitación de los permisos de trabajo, la aprobación de los cupos o los permisos de residencia, y también con las Administraciones locales, con los ayuntamientos.

Todas estas medidas de coordinación las entendemos y queremos abordarlas con un espíritu abierto y de diálogo, porque, de otro modo, entendemos que no será posible, no será factible obtener los resultados óptimos, los resultados que buscamos en este punto. Todas y cada una de las Administraciones públicas tenemos competencias que acaban afectando de un modo u otro a la población inmigrante y a las empresas, y lo que queremos es alcanzar acuerdos sobre este particular entre todas las Administraciones públicas.

En ese sentido, como les decía, algunas de las líneas que —entendemos— debe contemplar ese Plan integral de inmigrantes hablan de la evaluación de las necesidades de mano de obra, llevando a cabo un análisis riguroso de la situación del mercado de trabajo en Aragón, de las perspectivas del mismo a la luz también de la oferta de empleo que se puede estimar de acuerdo con los últimos años de estudiantes en este momento en Aragón, y desarrollar otros aspectos, estudiar a fondo todo lo que tiene que ver con la contratación en origen, algo que debería evitar la afluencia incontrolada de inmigrantes, y, sobre todo, el no engañar a los inmigrantes, puesto que resulta absolutamente fundamental que, cuando los inmigrantes acceden o cuando llegan a Aragón, tengan la oportunidad de encontrar un empleo, porque de lo contrario estamos haciendo un flaco favor no sólo a la sociedad aragonesa, sino especialmente a los propios inmigrantes. Y esto es difícil, porque no es un problema estrictamente de los inmigrantes, sino que es un problema especialmente de las empresas, de los empresarios y de los empleadores; hay que mentalizar a los empleadores para que planifiquen sus necesidades de mano de obra con cierto tiempo, y especialmente a los pequeños empresarios, a los pequeños y medianos agricultores.

Es preciso también avanzar en la lucha contra la temporalidad, intentando prolongar la duración de la jornada de trabajo, la duración del tiempo de trabajo de los inmigrantes, y, sobre todo, también hay que ser especialmente rigurosos, como se está siendo y como creo que se debe ser más todavía, en las actuaciones de la Inspección de Trabajo en cuanto a la persecución del tráfico ilegal de mano de obra o el control de las condiciones de trabajo, salario, Seguridad Social y, en general, de la lucha contra el empleo ilegal de los inmigrantes.

Especialmente importante también en esta materia es el desarrollo de las oficinas de temporeros en colaboración con los agentes sociales, la formación ocupacional en el medio agrario y, como decía anteriormente, la coordinación de todas las actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con el alojamiento y la vivienda, la reagrupación familiar, los servicios sociales, los derechos sanitarios y la educación. Éste, como decía, es uno de los ámbitos más importantes que pretendemos desarrollar dentro del acuerdo social a través de lo que hemos denominado Plan integral de inmigrantes.

Pero, además del Plan integral de inmigrantes, un último aspecto, un último punto que debemos incluir en todo lo que tiene que ver con la mejora del empleo, la empleabilidad y las relaciones laborales es precisamente el tema de las relaciones laborales. Nosotros entendemos que, más allá de la creación de empleo, más allá de las oportunidades de trabajo para los colectivos que tienen especiales dificultades para insertarse laboralmente, está también el tema de la calidad del empleo. Y la calidad del empleo tiene que ver fundamentalmente con dos cosas: en primer lugar, con la estabilidad, que va muy unida a la formación (la estabilidad y la formación en el empleo). Entendemos que difícilmente se puede propiciar un proceso formativo y de capacitación de la mano de obra si no se tiene estabilidad en el empleo. Por lo tanto, estabilidad-formación es el

primer elemento de un binomio de calidad que tiene su segunda pata en la salud laboral, en las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo.

Por eso, este Gobierno quiere avanzar de la mano de los agentes sociales, como en todos los ámbitos que estoy señalando, quiere avanzar y progresar en estas materias. En particular, sobre el tema de la estabilidad y de la formación, ya me he referido a que va a ser un eje importante en cuanto a aquellos colectivos que tienen mayores problemas, eje importante que tendrá su desarrollo en los decretos de fomento de empleo. Pero, en el ámbito de las relaciones laborales, me quiero referir brevemente al tema de la salud laboral y a la resolución de los conflictos laborales.

En relación con el primer punto, el Gobierno y los agentes sociales han alcanzado un acuerdo para actualizar y poner al día los mecanismos administrativos de gestión de la prevención de riesgos laborales. Esto, dicho en otras palabras, quiere decir que en el plazo de seis meses se va a crear un instituto aragonés de salud laboral como órgano dependiente del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para la gestión de las funciones que en la actualidad desempeñan el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como cualquier otra competencia que se pueda definir en la normativa que regule su creación. Queremos que este instituto desarrolle la política de seguridad y salud de la comunidad autónoma en materia laboral, en materia de salud de los trabajadores, articulando también la participación de los agentes sociales a través del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En este sentido quiero también señalar a sus señorías que el Gobierno no pretende crear ningún organismo autónomo ni cargar la burocracia existente en la comunidad autónoma. Es decir, no va a ser un organismo autónomo: va a ser un organismo que va a estar dependiendo del propio departamento de una forma similar a como existen ya otros institutos, como pueden ser el Instituto Aragonés de Administración Pública o el Instituto de la Mujer, que no tienen la misma autonomía o capacidad de funcionamiento en cuanto a su organismo —más que autonomía— por los problemas de creación de nuevas estructuras que tienen algunos organismos que sí, por su ambición y por el ámbito de sus competencias, deben tenerla, como puedan ser el Instituto de Empleo o el Instituto de Servicios Sociales. Bien. En este caso no estamos pensando en eso, sino que estamos pensando en un órgano dependiente del departamento que agrupe —eso sí—, que coordine todas las actuaciones y, al mismo tiempo, que permita la participación, a través del Consejo Aragonés de Salud y Seguridad en el Trabajo, de los agentes sociales.

Esto debe ser un acicate de nuevo también para seguir insistiendo en los programas de actuación y prevención en materia de riesgos laborales. Como ustedes saben, Aragón —el Gobierno de Aragón— ha demostrado ser una comunidad pionera en esta materia, y, aun cuando las cifras siguen sin satisfacerlos, porque siempre que haya accidentes laborales, especialmente accidentes graves o mortales, pues esto no es para tener ningún tipo de satisfacción, sí que, en cambio, debemos decir que, en Aragón, los resultados demuestran que se han emprendido ya, desde hace bastante tiempo, desde hace algunos meses, unas actuaciones muy decididas a través de unos programas (el programa ahora llamado Programa 2000 o el programa «Objetivo: cero accidentes») que están dando ya sus frutos en materia de control, al menos, del crecimiento de los accidentes laborales.

A modo de detalle les diré que, en el año 2000, el crecimiento de los accidentes con baja en la jornada de trabajo

en Aragón ha sido de un 4,13%; puesto que el crecimiento del número de afiliados ha sido del 4,14%, esto arroja un índice de incidencia de un -0,01%. Es decir, prácticamente estamos en el mismo índice de incidencia de finales de 1999, pero con un índice de incidencia mucho mejor que el de la mayor parte de las comunidades autónomas españolas; por supuesto, mucho mejor que la media nacional. La media nacional no nos permite tener todavía datos comparativos del conjunto del año 2000, pero, mientras que en enero-octubre el crecimiento era del 5,8 en Aragón —crecimiento del número total de accidentes—, en España era del 9,3.

Sí que debemos señalar también que estos programas se van a continuar desarrollando en el futuro y que, además, son programas que han sido copiados —podríamos decir, de forma más elegante, «emulados»— por el conjunto de las comunidades autónomas españolas a iniciativa propia también de la Administración General del Estado, del propio Ministerio de Trabajo y de la propia Inspección de Trabajo, que ha reconocido los resultados tan positivos que se han tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón y que ha invitado a las demás comunidades autónomas a seguir este proceso.

Insisto: no queremos ser autocomplacientes con esto; simplemente, la existencia de un accidente laboral de carácter grave, y especialmente si es de carácter mortal, si llega a ser mortal, es suficiente hecho como para que debamos mantener la guardia en alto. Pero sí queremos, al mismo tiempo, recoger, reconocer lo que en instancias de la Administración General del Estado se ha reconocido respecto a la labor desarrollada en este ámbito en Aragón. Pues queremos insistir en ello y queremos facilitar también la participación más eficaz de los agentes sociales a través de ese instituto de seguridad y salud en el trabajo.

Por último también, en el ámbito de las relaciones laborales, señalar que se recoge también en el acuerdo la potenciación del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, y tengo que señalar que se trata también de un servicio que fundamentalmente desarrolla, a través de una fundación que patrocina, el Gobierno de Aragón, pero en la que están presentes y tienen toda la responsabilidad básica de su participación en el patronato los agentes sociales. Ese Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje ha permitido, a lo largo del año 2000, resolver de manera eficaz un elevado número de conflictos individuales, que, para que se hagan una idea, han sido tres mil doscientos en la provincia de Zaragoza —en cuanto a conflictos individuales—, cuatrocientos treinta y uno en la provincia de Huesca y ciento veintiséis en la provincia de Teruel. Pues bien, de todos estos conflictos individuales, podemos señalar que más del 80% se han resuelto con avenencia, facilitando, por tanto, la solución de los mismos en condiciones de tiempo, eficacia y menor coste tanto para las empresas como para los trabajadores. También el número de conflictos colectivos tratados ha sido en total de sesenta y seis, resolviéndose con avenencia más de un 60% de esos conflictos.

Quiero señalar que éste es un ámbito también especialmente relevante para el Gobierno de Aragón, puesto que el encauzamiento de los conflictos individuales o colectivos a través de un mecanismo de entendimiento en el que participan los agentes sociales, los empresarios y los sindicatos está permitiendo que, aunque el año 2000 fue un año especialmente caliente en el ámbito laboral, no haya llegado la sangre al río en materia de conflictos laborales y que se haya encauzado adecuadamente, a través del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, buena parte de esos conflictos, conflictos que en otro punto ya han tenido también

que ser intervenidos o han sido mediados por petición de los propios interlocutores desde la propia Dirección General de Trabajo.

Bien. Éste es el primero de los vectores, el más intenso, en el que me quería detener especialmente, por el ámbito de las competencias de esta Comisión de Economía, en el acuerdo social: lo que hemos llamado mejora del empleo, la empleabilidad y las relaciones laborales.

El segundo de los vectores, el segundo de los ámbitos de actuación, es la mejora de la capacidad productiva de la economía aragonesa. Aquí hemos querido también dar un paso adelante en relación con otros acuerdos anteriores.

La idea no es hacer grandes cosas muy diferentes de las que el Gobierno tiene pensadas hacer; sin embargo, sí que es dar participación a los agentes sociales, consensuar, dialogar, acordar con ellos ámbitos de actuación de política industrial, energética, tecnológica o medioambiental en los que creemos que resulta también importante contar con el consenso y con el acuerdo de los empresarios aragoneses y de los sindicatos aragoneses, y por eso hemos querido dar participación, dar presencia en lo que vaya a ser la discusión y el desarrollo de las políticas del Gobierno en materia de protección del medio ambiente y desarrollo energético y de fomento empresarial.

En este sentido, el acuerdo contiene medidas que en materia de medio ambiente tienen que ver, en primer lugar, con toda la formación e información en una campaña institucional que incremente el grado de sensibilización de la población en materia medioambiental o la extensión de la educación medioambiental al conjunto de la sociedad. En ese sentido, quiero también señalar que, de una forma muy incipiente —pero entendemos que debe ser persistente en el futuro—, el Gobierno está empezando a introducir en los planes de formación ocupacional, en los planes de formación de trabajadores desempleados y activos, módulos medioambientales que la Unión Europea entiende que son muy importantes también, de manera que todos los trabajadores que vayan pasando por los cursos de formación a través del Instituto Aragonés de Empleo o de los convenios que suscribe el instituto con diferentes entidades sin fines de lucro o con los propios agentes sociales..., todos esos cursos tengan, vayan incluyendo poco a poco también módulos de sensibilización medioambiental.

El acuerdo social contiene también medidas en materia de gestión del medio ambiente, en todo lo que tiene que ver con los residuos sólidos urbanos, tanto en los convenios de colaboración con entidades locales como el desarrollo de infraestructuras y equipos para los entes locales, la vigilancia de la correcta gestión de las instalaciones de recursos de residuos urbanos, la utilización de las inversiones, etcétera. También en lo que tiene que ver con la gestión empresarial, facilitando nuevas líneas de actuación y subvención para la implantación de sistemas integrales de gestión medioambiental y certificación de las empresas.

Bien. Por no entretenerles demasiado, en este ámbito también, todo lo que se relaciona con el desarrollo energético: líneas de actuación en apoyo a las empresas que presenten planes de uso racional de la energía, estimular proyectos empresariales que tengan por objeto la sustitución de las fuentes energéticas por otras menos contaminantes y promover líneas de actuación hacia el desarrollo de las energías renovables en Aragón como ámbito prioritario.

Por último, el último de los puntos, y dentro de esta mejora de la capacidad productiva de la economía aragonesa, es el fomento empresarial y, por consiguiente, la participación y la discusión, también, con los agentes sociales de las políticas de incentivos para las pequeñas y medianas

empresas, de la política de infraestructuras empresariales (polígonos industriales) y de la política tecnológica, así como las actuaciones en materia de desarrollo endógeno o de diversificación industrial o internalización de la empresa aragonesa.

Todas éstas son medidas que se contienen aquí, que, en definitiva, deben promover una actuación más participativa por parte de la sociedad civil, y especialmente de los agentes económicos (empresarios) y de los agentes sociales (sindicatos), en el diseño, en la ejecución y en la implementación práctica de las medidas de política industrial y medioambiental del Gobierno de Aragón.

Bien. Éstas son —digamos— las líneas básicas, las líneas fundamentales que se contienen en este acuerdo. Éste es un acuerdo que, por lo tanto, entiendo —ya a modo de resumen final, para someterme después a las consideraciones o preguntas que quieran llevar a cabo sus señorías— que tiene un marcado carácter social por cuanto ya he señalado que en los ámbitos específicos de actuación en materia de empleo y de empleabilidad se pretende actuar sobre aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción, y, por lo tanto, tiene una clara voluntad de facilitar la igualdad de oportunidades de todos los aragoneses en el acceso al empleo, elemento básico de desarrollo de la vida de las personas en la sociedad que vivimos; un marcado carácter social, por tanto, que se refleja también en la sensibilidad de los agentes sociales respecto al Plan integral de inmigrantes y respecto también a los criterios de calidad en el trabajo, de salud y seguridad en el trabajo.

Además, es un acuerdo con altura de miras, que no atiende sólo al corto plazo, sino que trata de favorecer un clima positivo para la competitividad de la economía aragonesa, desarrollando medidas que consoliden, en primer lugar, un escenario de paz social, pero también un escenario en el que se favorezcan el fomento empresarial y el crecimiento económico; un acuerdo pragmático, que plantea medidas concretas, algunas de las cuales ya he tenido la oportunidad de desarrollar a lo largo de la exposición como plasmación de esos acuerdos sociales; y un acuerdo, también, que consolida, finalmente, uno de los activos más importantes que tenemos, que es el alto grado de concertación y paz social en Aragón, como elemento básico de crecimiento económico y de generación de riqueza.

Por todo ello, el acuerdo se articula también en un tercer aspecto, en un tercer ámbito, que es la consolidación de la participación institucional de los agentes sociales. Quiero, por tanto, reconocer públicamente aquí el trabajo, el talento y el esfuerzo de participación de los agentes sociales en el terreno laboral y socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, más allá de lo que es la defensa estricta y singular de los intereses específicos de sus afiliados o de sus representados. Y ese compromiso de participación institucional, que se traduce día a día en su presencia en los organismos de la comunidad autónoma (en el Instituto Aragonés de Empleo, en la Mesa de la Minería, en el Consejo de la Formación Profesional, en el de la Salud Laboral), tiene su reflejo en una regulación de la participación institucional que pretende también, y que se va a llevar a cabo de forma inmediata, consolidando esa participación institucional.

Evidentemente, esto no es el final de un camino, un camino de negociación que ha sido largo, que, como en todos los procesos de negociación, pues todo el mundo se tiene que dejar algunas de sus premisas iniciales en el camino para lograr un consenso, puesto que entendemos que el resultado es lo más importante, el alcanzar ese acuerdo; pero esto no es el final de ese camino, sino el comienzo. Ya estamos trabajando, ya hemos trabajado en muchos aspectos;

como les digo, los decretos de fomento del empleo están ya terminados y se van a aprobar de forma inmediata, en cuanto el Gobierno les dé el último repaso, y estamos ya elaborando el Plan integral de inmigrantes en la Administración, y vamos a desarrollar todos y cada uno de los puntos, porque éste es un trabajo para tres años, es un trabajo para toda la legislatura, y, como los acuerdos pretendemos que tengan una duración coincidente con los años naturales, por eso se ha extendido también hasta final del año 2003, con objeto también de que la concreción presupuestaria de los acuerdos se pueda llevar a cabo con carácter anual.

Yo creo que éste es un aspecto fundamental. Además, dentro de este primer semestre, ya les he señalado que se van a llevar cuestiones muy importantes, como el instituto de salud laboral, la regulación en materia de nuevos yacimientos de empleo, y todo ello —insisto—, con especial sensibilidad hacia los sectores más desfavorecidos en el acceso al empleo y hacia la solución de los problemas que estrangulan las posibilidades de crecimiento de nuestra economía.

Creemos, por lo tanto, que este acuerdo es un acuerdo que debe ir concretándose con el transcurso del tiempo, que debe ir plasmándose en el desarrollo de las medidas, adaptándose a los diferentes escenarios socioeconómicos que pudieran plantearse, a los requerimientos y a las necesidades del ciclo económico que pudiéramos tener en los próximos años.

Bien, señor presidente, creo que con esto hemos podido ofrecer a sus señorías un resumen de lo que son las líneas básicas del acuerdo social, y a continuación me someto con mucho gusto a las consideraciones o preguntas que quieran realizar.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

A continuación, y si algún grupo parlamentario lo solicita, podemos suspender la sesión para preparar su intervención, y, en caso contrario, continuamos con la intervención de los diferentes grupos parlamentarios para que formulen observaciones, peticiones de aclaración o preguntas. Dispondrá de diez minutos cada grupo, y comenzaremos por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. El señor Yuste tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, bienvenido.

Desde luego, nosotros siempre hemos encontrado positivo el diálogo social, y hay que decir que, en una situación como ésta, especialmente más positivo si cabe, porque lo que se nos plantea es un acuerdo para tres años, un acuerdo plurianual de legislatura, un pacto de legislatura social, y eso sí que es, desde luego, importante. Igual que es un acuerdo en el que aparecen algunas novedades que consideramos de gran interés, como la planificación de la integración de inmigrantes en Aragón, lo relativo a prevención de riesgos laborales o incluso esa mención que se hace en el campo de la política ambiental o energética. Pero, evidentemente, lo suyo es otra cosa, y también, en ese sentido, nos parece interesante la reflexión que se hace sobre la integración laboral de la mujer o la opción por la calidad del empleo, por la estabilidad del empleo. Digo opción y no reflexión. No sé, quizá de momento la opción habría que verla en la medida en que se desarrolle el plan, pero, en todo caso, hay una apuesta o parece que hay una apuesta interesante. Sin embargo, quizá, como suele ocurrir en este tipo de acuerdos, falta concreción. Se trata —entiendo yo— de

un marco a desarrollar, y, desde luego, lo que nosotros hemos visto hasta ahora en el presupuesto para el 2001 es que apenas podemos adivinar exactamente el desarrollo concreto que va a tener este acuerdo social, por lo menos en el presupuesto de 2001 a priori, porque, evidentemente, tuvimos que debatir esos presupuestos antes de conocer la concreción del plan; pero, en todo caso, efectivamente, nos da esa sensación. Por lo tanto, el desarrollo nos permitirá aclarar algunas cosas.

No obstante, sí que quiero avanzar algunas cuestiones que he detectado en el estudio pormenorizado del acuerdo social. Por ejemplo, parece que hay una opción clara por la empleabilidad de la mujer, y en ese sentido se produce una priorización expresa en el decreto de fomento de empleo de mujeres jóvenes y mayores de cuarenta años; desaparece el colectivo de parados de larga duración, que solía mencionarse en este tipo de acuerdos y que usted ha mencionado hoy, pero que, sin embargo, no aparece citado expresamente en el acuerdo; y, aunque tampoco se cita en esta parte a los discapacitados, luego hay un epígrafe específico para ellos; por lo tanto, quizá por ahí encajaría dentro del texto lo que usted nos ha dicho sobre esos dos colectivos también excluidos generalmente o con un porcentaje mayor de exclusión del mercado laboral.

Nos llama la atención que no se hable para nada de la creación de empleo a través de la reducción de la jornada laboral ni de la creación de empleo por la eliminación de las horas extraordinarias, y nos da la sensación de que se ha dado un paso atrás, que con enormes dificultades, en el anterior acuerdo (el llamado AFECA), sí que se introdujeron con calzador, y con enormes dificultades se abrió la puerta a este tipo de políticas de empleo, y, sin embargo, ahora desaparecen del acuerdo social. Yo no sé si eso supone un paso atrás del Gobierno de Aragón en su política o, simplemente, la necesidad táctica de retirar un elemento que creaba crispación entre los agentes sociales.

En todo caso, se habla de que la incentivación, en el decreto de fomento de empleo, fluctuará entre el medio millón y el millón de pesetas, pero no se concreta, efectivamente, de qué depende: si depende de cuestiones de ubicación (medio rural o no) o de cuestiones de los colectivos priorizados (mujeres jóvenes y mayores de cuarenta); en fin, hay un elemento que queda, en principio, de una forma ambigua, aunque supongo que, si va tan avanzada la redacción del decreto, ya se habrá clarificado esa cuestión.

En cuanto a la economía social, se concreta poco. Se habla de que se prioriza la creación de empleo en cooperativas y sociedades laborales por parte de mujeres y de jóvenes en el medio rural, y específicamente en los nuevos yacimientos de empleo, pero no se concreta más, y yo quiero suponer que la falta de concreción se debe a que, evidentemente, la concreción definitiva deberá tener en cuenta la opinión no de las organizaciones empresariales y sindicales, sino del propio sector del cooperativismo y de las sociedades laborales, que cuentan con sus propios interlocutores representativos. Yo supongo que la falta de concreción en este punto se debe a esta razón.

En cuanto a los nuevos yacimientos de empleo, aquí ya se venían mencionando en anteriores acuerdos sociales. El avance que se produce ahora es que se transmite el mensaje de que se va en serio; incluso se pone un objetivo, que usted no ha citado en la intervención, pero que me parece curioso —creo que es, del acuerdo, el único lugar donde se pone un objetivo con números—: quinientos puestos de trabajo a lo largo del período de vigencia del acuerdo. Creo que eso es una apuesta, un objetivo concreto mensurable

y que, por lo tanto, demuestra que se hace una apuesta en serio o más en serio de lo que eran las referencias meramente literarias de los anteriores acuerdos sociales.

Sin embargo, yo quiero recordar que, efectivamente, en el proyecto presupuestario para el 2001 faltaba una referencia a los nuevos yacimientos de empleo y que logró ser incluida en la tramitación gracias a unas enmiendas de Chunta Aragonesista, lo cual es motivo de satisfacción para nuestro grupo y yo creo que, además, contribuye a ir poniendo cara y ojos a este acuerdo social. En concreto, como usted recordará, ahora hay una partida de cincuenta millones para creación de empleo en pequeñas y medianas empresas en el medio rural, especialmente en nuevos yacimientos de empleo, y hay otra partida de diez millones para desarrollar lo que será la figura del asistente maternal, en coordinación entre el Inaem y el IAM; por lo tanto, de alguna manera estamos ya empezando —por lo menos, en este caso—, a partir de esas enmiendas nuestras, a poner un poco por dónde van a ir los tiros, de qué estamos hablando cuando estamos hablando de nuevos yacimientos de empleo.

Hablando del Inaem, que yo creo que es la pieza fundamental de las políticas de empleo en Aragón —yo creo que es el gran instrumento—, quiero hacer dos observaciones previas. Se habla de las unidades de inserción laboral, y yo, cuando oí al entonces consejero señor Zapatero, hace muchos años ya, en la pasada legislatura —hablaba del acuerdo social de entonces y hablaba de las unidades de inserción laboral—, yo entendí que eran el embrión de ese servicio autonómico de empleo tripartito y paritario y que, por lo tanto, estaban siendo la avanzadilla, las UIL eran la avanzadilla de un futuro Instituto Aragonés de Empleo. Bien, ahora ya tenemos el Instituto Aragonés de Empleo: me sorprende que estas unidades no hayan desaparecido. Yo interpreté en su momento —ya digo, hace cuatro años o los que fueran— que, de alguna manera, iban a desaparecer o iban a quedar subsumidas en el Inaem, porque los agentes sociales estaban, efectivamente, también en el Inaem. No sé si vamos camino de una duplicación, de una dispersión...; en fin, me gustaría que se pudiera aclarar esta cuestión.

Y luego, a modo anecdótico —creo que es una errata en el texto del acuerdo que habría que corregir—, se habla todavía a estas alturas de Plan regional de formación profesional. Yo no sé si se está hablando de la región de los Pirineos, de la región del valle del Ebro o del sudeste asiático. En todo caso, yo creo que hay que adecuar el lenguaje al Estatuto de Autonomía de Aragón y, por lo tanto, simplemente, corregir lo que es una errata ortográfica, supongo yo.

Bien, sobre el Inaem, nosotros entendemos que ya debe empezar a actuar, que no hay que esperar a la llegada de la transferencia de las políticas activas. Por cierto, esas políticas activas, evidentemente, son muchas cosas. El Inem estatal se va a quedar sólo con las políticas pasivas, como usted dice, pero, claro, ése «sólo» es el 85% del presupuesto que maneja actualmente el Inem; por lo tanto, es un «sólo» al que podríamos poner algunas comillas.

En todo caso, creo que en estos momentos el Inaem ya tiene elementos para poder empezar a funcionar. Yo creo que es bueno que se identifique ya, que la sociedad aragonesa lo pueda identificar ya con las iniciativas que adopte —sé que alguna la está adoptando ya—, y que al final se puede identificar como un servicio que presta un buen trato al ciudadano y que, desde luego, realiza una gestión transparente y eficaz de la formación: eficaz en la medida que pueda ser en coordinación con formación profesional y con sistema educativo general, y, desde luego, transparente, evitando las cositas que están pasando por otros sitios.

Quería hacer también un comentario sobre las oficinas de empleo. Se alude a la expresión «oficinas de empleo comarcales». Usted ya imagina que esto a mí me gusta, que se hable de oficinas comarcales, y, en todo caso, me veo obligado a preguntar: ¿se está estudiando la posibilidad de ampliar la oferta existente del Inem para llegar a las treinta y tres comarcas? En estos momentos tengo entendido que las oficinas de empleo del Inem sólo atienden a diecisiete comarcas, están ubicadas —mejor dicho— en diecisiete comarcas, seis en la ciudad de Zaragoza y dieciséis en otras tantas cabeceras comarcales: ¿hay una idea de ampliar esa red de oficinas de empleo, incluso de poner esa cuestión en la negociación futura de esas políticas activas de empleo del Inem?

Bien. Sobre el Plan de integración de inmigrantes, creo que habría que distinguir entre lo que son los trabajadores temporeros y los trabajadores no temporeros, los que buscan una cierta estabilidad y permanencia en nuestro país. En ese sentido sí que me gustaría saber cuándo vamos a disponer ya de datos más concretos sobre lo que es la evaluación de la relación que usted planteaba entre inmigrantes, necesidades laborales en Aragón, etcétera. Supongo yo que en la medida en que vaya avanzando la comisión de seguimiento trimestral, pero, en todo caso, nosotros pensamos que sería bueno que antes quizá, en los próximos meses, antes de que pudiera empezar la temporada de recolección, en lo que afecta a los trabajadores temporeros, claro, pudiéramos en esta Cámara quizá realizar algún tipo de debate monográfico sobre la cuestión. ¿Tiene previsto usted o tienen previsto los firmantes del acuerdo ese debate parlamentario sobre el Plan de integración de inmigrantes?

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Señor Yuste, le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Voy concluyendo.

Por otra parte, me gustaría saber si los colectivos de inmigrantes van a tener, de alguna forma, voz o participación en el diseño de esas políticas de integración de inmigrantes, porque creo que sería un dato interesante.

Finalmente, tengo la sensación de que el instituto aragonés de salud laboral, efectivamente, al ser órgano y no organismo autónomo, no se va a aprobar por ley, sino por decreto; por lo tanto, es, desde luego, un instituto distinto a otros, más parecido al Instituto Aragonés de Estadística, creo que menos al Instituto Aragonés de la Mujer. Pero, en todo caso, esto supone un cambio con respecto a lo que había venido siendo la reivindicación de algunas organizaciones sindicales en este caso, que querían un organismo autónomo por ley y con rango de dirección general. Yo entiendo que en el acuerdo cada parte ha rebajado algo sus pretensiones iniciales. Me gustaría que pudiera aclararnos algo al respecto.

Y, finalmente, creo que sobre fomento empresarial —voy a ser muy breve— se apuntan cosas interesantes. En todo caso, me gustaría saber por qué no se plantea algo que parecería razonable: que las ayudas a pequeñas y medianas empresas que otorga el Gobierno de Aragón se pudieran ligar a la estabilidad en el empleo, a la baja siniestralidad, al respeto a las normas de salud laboral y al respeto del medio ambiente. Creo que sería una forma de garantizar un avance significativo más allá de lo que puede ser el discurso literario de un acuerdo social. Pero, como esto da para mucho y podemos estar yo creo que para veinte o treinta debates monográficos, lo mejor es terminar aquí mi intervención planteando, efectivamente, lo que decía al principio: vemos positivo el acuerdo

social, pero la verdad es que la valoración de verdad se tendrá que hacer en la medida en que se vayan dando los pasos y que vayan poniéndose en marcha las distintas iniciativas que desarrollen este acuerdo social.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

El señor consejero puede responder ahora a cada grupo o al final. ¿Al final a todos? De acuerdo.

Corresponde, pues, ahora el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y para ello tiene la palabra el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

Con brevedad. Bienvenido, en primer lugar, señor consejero, a ésta, que es su Comisión, primera sesión que tenemos en este primer período de sesiones de este año, 2001. Yo creo que lo primero que podemos hacer es felicitar, en cualquier caso, al Gobierno y felicitar a los agentes sociales (UGT, Comisiones, CREA y Cepyme) por el acuerdo económico-social al que han llegado para el resto de legislatura, para el año 2003.

Desde nuestro punto de vista, desde nuestros análisis, estamos de acuerdo tanto en lo que es la forma, lo que es la estructura del documento que se nos presenta, del acuerdo que se nos presenta, como en el contenido, y de acuerdo con esos dos vectores fundamentales que usted nos ha puesto de manifiesto y que se reflejan claramente en el acuerdo, como son la mejora de los actuales niveles de empleo y empleabilidad, así como la mejora de la capacidad productiva de la economía aragonesa.

Usted lo ha dicho: es un acuerdo novedoso, es un acuerdo ambicioso, y seguramente será un acuerdo ambicioso porque ojalá pudiéramos cumplir al cien por cien los objetivos que se derivan del propio acuerdo en el año 2003, pero estoy seguro de que, en la medida de lo posible, se intentará su cumplimiento en el más alto porcentaje.

Nos ha puesto también de manifiesto el diagnóstico del propio mercado de trabajo en Aragón, esa tasa de paro del 7,17%, que probablemente no sea muy alta, pero sí que, al poner de manifiesto el paro referente a hombres, referente a mujeres, evidentemente, hay una diferencia brutal; por lo tanto, también estamos de acuerdo con ese decreto, futuro decreto, de fomento de empleo como apoyo, como iniciativa principal de apoyo a la contratación estable de esos colectivos más desfavorecidos, evidentemente, sean las mujeres, los jóvenes o los mayores de cuarenta años.

Como usted ha remarcado, políticas de igualdad de oportunidades, con las medidas que se reflejan claramente en los acuerdos o en los objetivos, que se reflejan bien en el acuerdo que usted ya ha venido relatándonos. Por lo tanto, flexibilización, sensibilidad social. Sensibilidad social: dos palabras que usted, además, viene pronunciando con cierta continuidad en sus intervenciones y que se reflejan claramente, además, en el actual presupuesto de este Gobierno para el año 2001.

Completamente de acuerdo también en los temas sobre los programas de inserción laboral en cuanto al apoyo a la inserción de personas discapacitadas, así como de los colectivos con riesgo de exclusión del mercado laboral, con los objetivos de reforzar la estabilidad en el empleo y, evidentemente, el Instituto Aragonés de Empleo como instrumento para la puesta en marcha de todos estos puntos, de todos estos objetivos. Instituto, como se pueden ustedes

imaginar, al que le deseo —ya que, además, tenemos aquí a los principales representantes del instituto— el buen fin en la negociación de las transferencias, de las políticas activas de empleo.

Buen momento, evidentemente, para hablar, siquiera hablar, evidentemente, porque así se recoge también en el acuerdo, del tema de los inmigrantes. Hoy día parece que los temas de actualidad son las vacas locas, el plan hidrológico y los inmigrantes; por lo tanto, buen momento para su análisis.

Y completamente también de acuerdo con el objetivo general, último fin, objetivo general que usted ha manifestado, es decir, facilitar y favorecer la convivencia de este colectivo en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, esperaremos con ansia ese borrador que marque las líneas estratégicas del Plan integral de inmigrantes.

Por lo tanto, y en resumen y para concluir, remarcar ese marcado carácter social de este acuerdo, marcado carácter social que también se refleja —insisto— en los propios presupuestos de este Gobierno para el año 2001. Remarcar también la voluntad de fomentar la igualdad de oportunidad del trabajo de todos los aragoneses, remarcar también ese clima positivo para fomentar la competitividad de la economía aragonesa, y, desde luego, completamente de acuerdo, y como usted ha concluido, remarcar también el alto grado de concertación social en Aragón, que ya viene siendo tradicional. Los agentes sociales saben ponerse de acuerdo en los grandes temas, en las cuestiones importantes; por poner un asunto importante en el que también supieron ponerse de acuerdo, la convocatoria a la manifestación del 8 de octubre, lo cual también supuso un hito para esta comunidad autónoma, y esperemos que también este acuerdo económico y social para el progreso de Aragón sea precisamente eso: un acuerdo económico y social para el progreso de Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Allué.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Alastuey.

El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Empezar casi como ha terminado el anterior interviniente. La verdad es que, entre los temas que se tratan en el acuerdo que ha venido a presentarnos el consejero, pues, realmente, de los que más preocupan a Aragón yo creo que el único que falta es el del agua, que evidentemente no era objeto del diálogo entre los empresarios, los sindicatos y el Gobierno.

Agradecer, desde luego, la presencia del consejero, que en esta comparecencia y en otras muchas nos va acostumbrando a un ambiente de rigor por parte del Gobierno de Aragón, un ambiente de estabilidad respecto a los agentes económicos y respecto al desarrollo de la región que ya hemos resaltado otras veces, y que esta vez nos interesa resaltar especialmente. Especialmente porque yo creo que estos acuerdos son unos acuerdos fundamentalmente de maduración del diálogo social en Aragón. Es importante hacer un repaso del diálogo social en Aragón, del que, por cierto, esta región —y hay que remontarse a los primeros años noventa— es pionera. Hubo un momento en este país en que los sindicatos, los agentes sociales, intentaron, no solamente con el Gobierno central, sino también con los gobiernos autonómicos, abrir nuevas vías de diálogo social y nuevas vías de acuerdo, nuevas materias de acuerdo, y Aragón fue una de las regiones pioneras en ese sentido. Acuerdos se han firmado bastantes, y yo creo que éste culmina lo

que es —repito— la maduración de ese diálogo social. ¿Por qué? Porque incide exactamente en los grandes problemas sociales —yo diría incluso que económicos— que tiene en este momento la región.

Si en el año noventa y tres se firmaron acuerdos que básicamente hacían hincapié —hay que recordar la situación económica de aquellos años— en lo que era proteger al tejido productivo aragonés contra la destrucción de empleo, en un momento en que se estaba destruyendo bastante empleo; si posteriores acuerdos fueron poco a poco centrándose en mejorar la capacidad competitiva del tejido productivo aragonés, yo creo que este acuerdo que han firmado ustedes con los agentes sociales (con los empresarios y los sindicatos) lo que hace es confirmar definitivamente ese diálogo social y ese acertar en el diagnóstico de los problemas de Aragón, y también institucionalizar. Porque a mí, de la comparecencia que ha tenido el consejero, lo más importante me ha parecido no solamente la exposición del acuerdo, que nos habíamos leído yo supongo que todos los portavoces que estamos aquí, sino la exposición de los trabajos que el consejero o su departamento van adelantando ya en el cumplimiento del acuerdo. No solamente —y se ha resaltado— en cuanto a las partidas presupuestarias que ya figuran en el presupuesto para el 2001 y que van a permitir la puesta en marcha del acuerdo, sino en cuanto a la redacción de ciertos decretos —sobre todo, nos ha citado los de fomento de empleo o el Plan de la inmigración, etcétera— que no se está haciendo a la manera habitual, desde el Gobierno, sino que, por lo que nos ha comunicado el consejero, se está haciendo en permanente contacto precisamente con los agentes sociales que tienen que desarrollar, junto al Gobierno, los acuerdos. Por eso me refiero a la institucionalización, a la necesidad de que unos acuerdos no sean solamente un papel que se firma y que se evalúa al final del período de vigencia, sino que sean un proceso de diálogo permanente. Por tanto, nuestra valoración es ésa: maduración del diálogo e institucionalización.

En cuanto a las materias, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a resaltar las que nos parecen más importantes, y haremos una sola pregunta, que la haré cuando toque, respecto al tema de inmigración.

Yo creo que, en lo que se refiere a los decretos de empleo, el consejero ha hecho un diagnóstico acertado —como no podía ser menos, conociendo como conoce el mercado laboral en Aragón— de cuáles son nuestros problemas actuales, y nuestros problemas actuales no son tanto de cantidad de empleo —aunque también hay que seguir creando empleo, evidentemente— como de la posibilidad de que haya colectivos en esta región que queden definitivamente excluidos del mercado de trabajo. Colectivos que queden excluidos del mercado de trabajo no en cuanto a la posibilidad de trabajar alguna vez, sino, sobre todo, en cuanto a la posibilidad de insertarse en puestos de trabajo estables y de calidad.

Aquí tenemos dos problemas de desempleo, o el desempleo en Aragón plantea dos características fundamentales: una que es general de todo el Estado, que se está abordando en el diálogo social que existe en este momento entre empresarios y sindicatos, que es la estabilidad en el empleo (se crea empleo, pero se crea empleo bastante inestable), y otra es los colectivos específicos que en Aragón están —o pueden quedar— fuera del mercado de trabajo (estamos hablando de mujeres que hay que incorporar al mercado de trabajo, estamos hablando de jóvenes sin cualificación y estamos hablando de colectivos con deficiencias o colectivos que pueden quedar al margen).

A continuación —y eso me parece el siguiente problema importante a la hora de hablar de empleo, no solamente a la hora de hablar de un problema social de primera magnitud como estamos viendo en las primeras páginas de los periódicos estos últimos días—, creo que es importante hablar de inmigrantes. Por primera vez..., no digo que haya sido por primera vez objeto de diálogo entre los agentes sociales y las administraciones, pero sí por primera vez ha sido objeto de acuerdo. Objeto de acuerdo con un epígrafe específico para hablar del gran problema de la inmigración, gran problema que está generando no solamente la afluencia de trabajadores de fuera de nuestras fronteras a nuestro país, sino que está generando, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, la mala gestión del Gobierno central respecto a la inmigración, y problema sobre el que le voy a plantear la única pregunta al consejero.

Habla el consejero del plan que prevén los acuerdos, habla de cupos, habla de necesidades del sistema productivo aragonés, habla también de integración social, evidentemente, pero yo lo que querría saber es si hay posibilidades, si se han establecido contactos, si es posible que ese documento o esos cupos de empleo puedan ser debatidos con el Gobierno central, que parece que está tomando iniciativas en función de no sabemos qué nerviosismo y qué mal manejo del problema, pero que convendría que nuestra comunidad autónoma pudiera tener la facilidad de coordinar esos planes con una política seria del Gobierno español.

Los inmigrantes, en este momento, vienen a nuestra comunidad autónoma y realizan, como se ha dicho anteriormente, dos tipos de tareas: por una parte, unas tareas de temporeros, es decir, hay una parte de la inmigración que digamos que es más volátil, más inestable en nuestra comunidad autónoma, y, por otra parte, se está debatiendo en la opinión pública aragonesa la capacidad que podría tener la inmigración para paliar en parte el problema demográfico de nuestra región.

Por lo tanto, a mí, el hecho de que los agentes sociales (es decir, empresarios, sindicatos), junto con el Gobierno, hayan decidido abordar un problema que es importante para el conjunto del Estado, pero que en Aragón tiene unas características especialísimas por cuanto puede contribuir a solucionar —o, en parte, a solucionar— el problema de la despoblación en Aragón, me parece una de las partes fundamentales de este acuerdo.

Hablaba el consejero también, y también me voy a referir ya muy deprisa a estos temas, de relaciones laborales, y aquí hay dos asuntos importantísimos. Está la salud laboral. En Aragón se están obteniendo muy buenos resultados, pero hay que profundizar. Decía el consejero algo que todos tenemos claro y que es muy cierto: una sola muerte en accidente laboral es suficiente para poner los mayores esfuerzos. Estamos consiguiendo éxitos, pero yo creo que tenemos que seguir profundizando y aportando más recursos a la posibilidad de mejorar esas condiciones de trabajo.

Y, luego, lo que se refiere a la participación en la resolución extrajudicial de conflictos. Se ha hablado en esta reunión, se ha hablado otras veces, el consejero lo ha dicho y todos nos llenamos muchísimo la boca respecto al buen clima social que existe en Aragón, que puede ser uno de los factores de atracción de inversiones para nuestra región. Creo que el SAMA ha demostrado, a lo largo de su breve vida, que es capaz de evitar conflictividad laboral. Creo que su potenciación permitirá que se siga evitando esa conflictividad laboral, y eso contribuirá, evidentemente, a que empresarios que quieran invertir en Aragón tengan un incentivo más para hacerlo.

Y luego queda todo lo que serían los temas de fomento de la capacidad productiva y de fomento empresarial. Y ahí sí que a mí me gustaría resaltar otro de los aspectos que me parecen nuevos o más articulados, aunque en otras ocasiones también se haya tocado en este acuerdo dentro de ese período de maduración o dentro de ese proceso de maduración del diálogo social, y es que, por una parte, empieza a haber —o existe— una preocupación seria sobre un desarrollo sostenible —sabemos que tenemos que desarrollar Aragón, pero mediante un desarrollo sostenible—, al mismo tiempo que sabemos que dentro de ese desarrollo sostenible son importantísimos la difusión y el aprovechamiento de los recursos endógenos y medioambientales en Aragón. En concreto, el Plan forestal de Aragón, que se nombra en el acuerdo; en concreto, todas las medidas que se refieren a concienciación en medio ambiente o el apoyo a las energías renovables nos parecen fundamentales.

Y, por último —he dicho que éste era un acuerdo de maduración y de institucionalización—, el hecho de que conste en los acuerdos y se esté dialogando ya acerca de una norma de participación de los agentes sociales en la vida de la región, es decir, de institucionalización del diálogo social, nos parece otro aspecto fundamental.

Es evidente que el año 2001 —éste es un acuerdo para tres años— va a ser el año, en lo que se refiere a empleo, de las transferencias del Inem. Es evidente que ya los agentes sociales participan ahí. El Gobierno de Aragón tiene intención de institucionalizar todavía más, mediante la creación del instituto aragonés de salud laboral y la potenciación del SAMA, las relaciones laborales. Pero lo que nos parece más importante y lo que nos parece fundamental es esa flexibilidad que da el diálogo permanente entre los agentes sociales y el Gobierno. Pretender que en un solo decreto, pretender que en un solo acuerdo los agentes sociales y el Gobierno acierten sobre la solución a los problemas de la comunidad autónoma sería excesivo. La única manera de acertar permanentemente es que esa puesta en común de los problemas y de las soluciones sea también permanente y, por tanto, institucionalizada.

Muchas gracias, señor consejero, y esperamos que en sucesivas ocasiones nos vaya informando de nuevos éxitos del diálogo social en Aragón.

Gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Alastuey.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar hay que agradecer, lógicamente, al consejero de Economía, Hacienda y Empleo su presencia ante esta Comisión en el inicio del período de sesiones para explicar el acuerdo económico y social para el progreso de Aragón al que ha llegado el Gobierno con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, también debemos, efectivamente, hacer referencia a una resolución en el último debate del estado de la región en la cual se solicitaba la presencia del consejero una vez firmado el acuerdo, dado que estas negociaciones creo que se iniciaron coincidiendo con el debate del estado de la comunidad autónoma y terminaron también perfilándose con la aprobación de la ley de presupuestos, días en los cuales se cerraban los flecos que quedaban pendientes. Presentamos una

propuesta de resolución en este sentido que fue aprobada, y consideramos en este sentido correcto que el consejero se haya adelantado a cualquier petición de un grupo parlamentario y, motu proprio, haya venido a las Cortes de Aragón a explicar las líneas generales del acuerdo. Una explicación que, en términos generales, considero correcta, pero, efectivamente, a lo largo de todo este año ejerceremos el control parlamentario correspondiente de cada una de estas actividades, que son de todo tipo, que van desde el Plan sobre inmigrantes citado hasta la reforma o elaboración, en muchos casos, de la nueva normativa que sobre la regulación de las ayudas a empresas o a autónomos, etcétera, tiene que elaborar el Gobierno de Aragón, normas que veremos publicadas en los próximos meses y de las que, lógicamente, realizaremos el correspondiente seguimiento a través de los mecanismos de control parlamentario.

En cuanto a una de las novedades, la participación institucional, ya mostramos nuestra falta de acuerdo en el debate presupuestario, donde ya se consignaba esta cantidad. No lo consideramos ya una novedad, porque entendemos que las organizaciones sindicales y empresariales ya reciben unas correspondientes ayudas por otras vías y, cuando participan en ciertos órganos, sus miembros también cobran la correspondiente retribución. Realmente, cuando menos, planteamos..., en su momento ya lo dijimos y presentamos una enmienda en tal sentido para dedicarlo concretamente a mejorar los planes para inmigrantes que tenía el Instituto Aragonés de Empleo, y seguimos en esa dinámica, en la cual entendemos que puede a lo mejor haber sido objeto de compensaciones por otras actuaciones, otro tipo, pero, cuando menos, planteamos que se destine el dinero público a estas actividades.

En relación también con algunas cuestiones que han aparecido ya, el intervenir en último lugar, lógicamente, hace que la mayoría de las cuestiones planteadas o que se podían plantear han sido sacadas a colación por parte de los portavoces de otros grupos, salvo las referencias a política nacional, que no vamos a aburrir al consejero con la discusión, porque vamos a tener una proposición no de ley en la cual también se realiza una crítica al Gobierno del Partido Popular en España, que es la principal actividad de estas Cortes, y que, lógicamente, podremos contestar posteriormente.

En relación con el Instituto de Salud Laboral sí que estamos de acuerdo con la nueva orientación que se le va a dar, en el sentido de que sea un servicio sin personalidad jurídica dependiente del departamento. Había diferentes teorías, y creemos que, en una comunidad autónoma pequeña como la nuestra y no con muchas posibilidades financieras, la configuración de este servicio sin personalidad jurídica creo que puede cumplir adecuadamente la normativa.

En cuanto al decreto en el cual se apoyaba la reducción de jornada, un decreto que fue aprobado en tiempos del Gobierno del Partido Popular con el PAR, que simplemente procedía a dar cumplimiento a una parte del acuerdo firmado, sí que sería conveniente que en algún momento informase el consejero —si no, haríamos la pregunta correspondiente— si, efectivamente, ha dado lugar a alguna iniciativa por parte de las empresas en este sentido, si se ha tenido que dar alguna subvención, o si, efectivamente, con el tiempo transcurrido, no ha tenido ninguna eficacia, pues, lógicamente, deberíamos replantear este tipo de ayudas y entonces enfocarlas a otras actividades en las cuales haya demanda y, al mismo tiempo, haya acuerdo entre poder ejecutivo y las organizaciones sindicales y empresariales.

Ya digo que, a lo largo del período de sesiones y de todo el año, iremos incidiendo en cada una de las medidas que contempla este acuerdo económico y social que deberá desarrollar

el Gobierno, y como oposición procederemos a controlar. Nada más.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Guedea.

Seguidamente, el señor consejero puede responder a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Gracias, señor presidente.

Gracias, señores diputados, por sus sugerencias, observaciones y aportaciones a este debate.

Trataré de responder a algunas de las preguntas que se han formulado a lo largo de las intervenciones de sus señorías, no sin antes insistir —repito— en que creo que también el propio tono alcanzado en la sesión manifiesta la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios ante la importancia del asunto que se debate y básicamente también confirma algo que para el Gobierno era absolutamente importante también, y es que ese acuerdo plasmado en relación con los agentes sociales tiene su reflejo en un alto grado también de consenso entre las fuerzas parlamentarias.

Comprendo y perfectamente entiendo que los grupos parlamentarios, especialmente los grupos de la oposición, quieran llevar a cabo un control más detallado, en el transcurso de la ejecución del acuerdo, en el transcurso del tiempo, de las diferentes medidas que aquí se contienen; que pregunten y que quieran ver cuál es el alcance y la concreción de las medidas, y, por lo tanto, eso es algo absolutamente natural e implícito en la actividad parlamentaria. Pero me congratulo, y el Gobierno se congratula también, de que no haya serias discrepancias o diferencias importantes en cuanto al acuerdo social, a la necesidad del mismo y al propio contenido; al menos, ésta es la interpretación personal, si ustedes quieren, la interpretación que yo deduzco a partir de las intervenciones de todos los grupos parlamentarios.

Bien. En relación con las preguntas concretas que se han formulado, en primer lugar, el señor Yuste, del Grupo Chunta Aragonesista, me señalaba algunas cuestiones; por ejemplo, si se incluía o se iba a incluir en los decretos de fomento de empleo el colectivo de parados de larga duración. Efectivamente, éste es uno de los colectivos que también se siguen incluyendo, pero también aquí vamos a flexibilizar las condiciones, la definición —vamos a decir— de parado de larga duración, con objeto de que las ayudas específicas que tiene este colectivo respecto a los demás sean mayores. Reducimos el concepto de parado de larga duración de dos años a un año, de modo que, de esta manera, pueda abordar un colectivo, un grupo mayor de personas en cuanto a beneficiarios del tratamiento especial que van a tener estos colectivos en el decreto de fomento de la contratación estable.

Me hablaba de que no se concreta. Efectivamente, la incentivación no está concretada en el acuerdo social; sí que, si usted me permite, dentro de unos días, cuando hagamos ya públicos los decretos de fomento de empleo..., estamos terminando de perfilar cuál es esa incentivación, que en todo caso, además, globalmente sí que tiene su reflejo presupuestario en el presupuesto de la comunidad autónoma, con algunas enmiendas que diferentes grupos fueron presentando, incluyendo, respecto a atención de colectivos específicos en ese decreto.

Me decía que le llamaba la atención que no se hable de la reducción de la jornada laboral en el acuerdo social. Éste

fue un asunto que el Gobierno no incluyó en la agenda de temas por lo que luego le señalaré y que tampoco los agentes sociales entendieron que debía tener un tratamiento distinto. ¿Por qué? Pues porque ya hay un decreto aprobado sobre esta materia, y éste fue objeto de acuerdo en el anterior acuerdo social, en el AFECA. Allí se llevó a cabo una regulación mediante un borrador de decreto que elaboró el anterior Gobierno PP-PAR, que este Gobierno se encontró sobre la mesa, que se compatibilizó en la Unión Europea y que, una vez obtenida esa compatibilidad, el Gobierno PSOE-PAR ya aprobó como una de sus primeras decisiones como gobierno de la comunidad autónoma.

Ése es el marco legal y ése es el marco que sigue existiendo. Lo que ocurre es que —con esto respondo también a una cuestión que se formulaba por parte del Partido Popular— es un decreto que no ha tenido excesiva eficacia, puesto que no ha habido empresas que se hayan acogido a esas ayudas por reducción de la jornada laboral. De todas maneras, el Gobierno suscribe y comparte plenamente la filosofía de aquel decreto.

Nosotros entendemos, en primer lugar, que éste es un aspecto que tarde o temprano irá calando en la sociedad y en la economía española, que tarde o temprano la reducción de la jornada laboral, por las propias circunstancias de la producción, de la economía y de la sociedad, será un hecho, pero creemos que los poderes públicos debemos siempre, en este caso, tratar de estimular o de incentivar lo que de forma pactada y acordada en el seno de las empresas, en los convenios colectivos, se concluya. Es decir, este Gobierno no cree que por decisión legal se obligue a las empresas a llevar a cabo esos procesos de reducción de la jornada laboral. Ésta es una opinión del Gobierno de coalición PSOE-PAR. ¿Por qué entendemos que eso es así? Pues porque las circunstancias de los sectores productivos son muy distintas, el tamaño de las empresas es muy diferente, los elementos de productividad, competitividad, también son distintos, y, por consiguiente, es bastante arriesgado establecer un mecanismo legal obligatorio. Sí que, en cambio, el mecanismo legal que se contiene en este decreto era innovador, era interesante y facilitaba que, en aquellos casos en los que libremente, en la negociación entre empresarios y trabajadores, se alcanzasen acuerdos de reducción de la jornada laboral, el Gobierno estimulaba esa creación.

Y creíamos —y seguimos creyendo— que es un buen mecanismo, una buena herramienta para llevar a cabo un proceso de reflexión sobre la reorganización de las jornadas y de las actividades productivas en el seno de las empresas. Creo verdaderamente que esto es algo que falta en la economía y en la empresa española: el llevar a cabo esa reflexión más a fondo, entre trabajadores y empresarios, sobre los sistemas de producción, sobre las fórmulas de organización de los tiempos de trabajo y todo lo demás. Y aquí el Gobierno quiso poner a disposición de los agentes sociales —y quiere poner— algo que sigue vigente —el decreto está vigente—; por lo tanto, las empresas se pueden seguir acogiendo a esa regulación.

Me hablaba del Instituto Aragonés de Empleo y su relación con las unidades de inserción laboral. Efectivamente, esto es algo que ya lo vamos a plantear en el momento de las transferencias. Nosotros creemos y queremos también que, en cuanto a ese proceso de transferencias, sus señorías estén informados de cómo se va produciendo, y, desde luego, ustedes tienen los mecanismos parlamentarios suficientes para poder requerir al Gobierno información sobre cómo está viviendo el proceso de transferencias, pero, del mismo modo, en el momento en que haya novedades

que explicar a esta Cámara, este mismo consejero y la directora general del Instituto Aragonés de Empleo comparecerán para ir explicando cómo están yendo las cosas.

En ese momento, yo creo que es también oportuno el ir planteándose cuál debe ser el futuro no sólo de las unidades de inserción laboral, sino de todos los mecanismos de intermediación laboral existentes en Aragón de carácter público, privado o sin fines de lucro —vamos a llamarlo así, porque básicamente son todos sin fines de lucro—, tratar de buscar una incardinación de todos ellos en el servicio público de empleo o una coordinación, o, bueno, ver cuál es —digamos— el futuro de esos mecanismos.

Sobre el Plan de inmigrantes, efectivamente, yo creo que es también un aspecto muy novedoso del acuerdo. Como se ha señalado, no es que otras veces no se hablara: es que ahora sí que por primera vez ha sido objeto de acuerdo ese particular. Yo creo que aquí, efectivamente, en cuanto dispongamos de un estudio más a fondo sobre las necesidades de mano de obra, estaremos en condiciones de discutir y de debatirlo en esta Cámara, y, por tanto, en cualquier momento eso se puede llevar a cabo. Sí que queremos dar participación a los colectivos de inmigrantes. El Gobierno va a aprobar un decreto por el que se crea el foro de la inmigración en Aragón, y creemos que ése es un mecanismo a través del cual todas las organizaciones de inmigrantes, junto con otros colectivos de organizaciones no gubernamentales, pueden tener también voz, presencia en el conocimiento y en la participación en el diseño de la política de inmigrantes del Gobierno de Aragón.

Bien. En relación también con las intervenciones de los portavoces del Partido Aragonés y también del Partido Socialista, agradezco también la confirmación del apoyo de los dos grupos parlamentarios al acuerdo social suscrito y coincido, efectivamente, en los principios básicos que estaban informando este acuerdo, tal como señalaba el portavoz del PAR, el señor Allué: la sensibilidad o el carácter social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las cosas más allá de lo que es un pacto económico. Por eso nosotros hemos querido introducir en el nombre del acuerdo la palabra «social», por supuesto, como se ha hecho otras veces, pero también la palabra «progreso», progreso de Aragón en el sentido más allá del progreso económico, sino también el progreso social.

Evidentemente, esto es la maduración, como decía el señor Alastuey, el portavoz del Partido Socialista, la maduración del diálogo social y la institucionalización del mismo. Yo creo que sí, yo creo que en Aragón hemos sido pioneros en este tipo de acuerdos. No es un patrimonio de este Gobierno: es un patrimonio de la sociedad aragonesa, del Gobierno y, especialmente, de los agentes sociales. Y esto es algo que se pone sobre la mesa como un activo básico en una política de crecimiento económico, y una política de crecimiento económico tiene en la cohesión social un elemento fundamental de estímulo de las inversiones y de atracción de inversiones.

Yo creo que esto es algo que los economistas todavía no lo han valorado suficientemente: la importancia del capital social y de la cohesión social como elemento básico de crecimiento económico. No se trata únicamente —con ser importante y con ser un elemento que informa la política de este Gobierno en todas las materias— de cuestiones de carácter social, a pesar de que es muy importante: se trata de valorar también que la cohesión social en un país es un elemento básico de crecimiento económico, y, por tanto, en este sentido es institucionalizar, ir creando una fórmula continuada y permanente de diálogo entre los agentes sociales.

Este Gobierno entiende la democracia y la política desde el diálogo, en éste como en muchos otros ámbitos, como en todos los ámbitos de actuación. Creemos en una democracia dialogante y, por lo tanto, en la necesidad de alcanzar acuerdos y pactos, y creo que esto es una fórmula de demostración de la misma, como lo hemos demostrado resolviendo las cuestiones que hemos tenido pendientes con los empleados de nuestra propia casa, con los empleados públicos de la comunidad autónoma. El diálogo es algo que debe informar, creo, en una democracia moderna y avanzada donde los cauces de participación de los ciudadanos van más allá del simple —con ser importante— hecho de votar cada cuatro años, es algo que debe informar toda la política de este Gobierno.

Y en ese sentido del diálogo, y aun reconociendo —no quiero aquí aprovechar la situación para realizar una crítica más o menos agria a la actuación del Gobierno central en esta materia—, aun reconociendo las deficiencias de gestión del Gobierno central respecto a la inmigración, por decirlo de una forma suave, el Gobierno de Aragón entiende, y lo quiere compartir también con sus señorías, que es absolutamente fundamental la colaboración de todas las Administraciones públicas en esta materia, y en particular con la Administración General del Estado en Aragón.

No comparto la generalización excesiva que muchas veces se hace de que el Gobierno central es el que regula y controla la inmigración, que es el núcleo del problema —seamos claros—, regula y controla los permisos de trabajo, los permisos de residencia y los cupos, y luego las comunidades autónomas hacemos o llevamos a cabo los aspectos sociales. Digo que no lo comparto porque con dos simples ejemplos verán sus señorías la implicación que existe entre unas cosas y otras. Piensen, por ejemplo, que todo lo que tiene que ver con inmigrantes y la Inspección de Trabajo está relacionado con una doble dependencia funcional de la Inspección de Trabajo: de la comunidad autónoma y de la Administración General del Estado (de la Administración central, situación administrativa del inmigrante, control de la Seguridad Social; pero de la comunidad autónoma, el control del resto de las materias laborales). Y, por lo tanto, éste es un aspecto yo creo que muy importante en cuanto a esa conexión de realidades, y, desde luego, este Gobierno, a través de la Dirección General de Trabajo y a través del propio consejero, tiene previsto reunirse con los máximos responsables del Ministerio de Trabajo en esta materia para abordar de forma conjunta todo lo que tiene que ver con estos aspectos en los que interviene la Inspección de Trabajo. Como ven, un ejemplo. Pero hay otros ejemplos: la situación del mercado de trabajo en la ocupación que va a ejercer el solicitante de un permiso de trabajo (situación de paro, de falta de empleo, de falta de mano de obra o lo que sea) es una cuestión decisiva para que se conceda o se deniegue ese permiso de trabajo; pues bien, cuando la comunidad autónoma asuma las transferencias en materia de intermediación laboral, ese informe lo va a aportar la comunidad autónoma, el informe que va a ser relevante para decidir o no la concesión de ese permiso. Les pongo dos ejemplos.

En resumidas cuentas, el Gobierno —y respondo a la pregunta del señor Alastuey— ha tenido ya algunos contactos previos, a diferentes niveles, con los responsables de la Administración del Estado en Aragón y va a plantear también a la Administración del Estado el borrador ya avanzado del Plan integral de inmigrantes una vez que ese plan, lógicamente, haya sido acordado con los agentes sociales. Nosotros entendemos que, en primer lugar, deben ser los agentes sociales firmantes del acuerdo, junto con el Gobierno de Aragón,

quienes desarrollemos esas iniciativas, pero dejando un documento abierto a la participación de la Administración General del Estado.

Espero, por tanto, que esa oferta de diálogo sea bien atendida y bien recibida, porque, en definitiva —insisto—, más allá de la crítica severa que también hemos realizado en alguna ocasión, y especialmente los partidos de la coalición de forma individualizada, a la gestión del asunto de la inmigración por parte del Gobierno central, creo que lo que nos preocupa es que esto se lleve a cabo de la mejor manera posible para nuestra comunidad. Y ésa es la flexibilidad del diálogo social a la que usted se refería.

Por último, en relación con lo que señalaba el portavoz del Partido Popular, ya he señalado que, efectivamente, el acuerdo debe y se va a tener que desarrollar a lo largo de la legislatura, a lo largo de las diferentes medidas; entiendo, por tanto, que su labor de oposición vaya a estar alerta de las medidas que se vayan tomando o impulsando también la propia acción del Gobierno. Y únicamente sí que querría hacer una breve matización en relación con la participación institucional: nosotros entendemos que la aportación de los agentes sociales —insisto— en muchos de los ámbitos de discusión de la política económica y social del Gobierno no está teniendo una correspondencia en el reconocimiento por parte de los poderes públicos. En ninguno de los órganos en los que tiene competencia este departamento los agentes sociales han percibido nunca retribución alguna, nunca, y, por lo tanto, entendemos que algún tipo de compensación por esos trabajos, por esa participación, deben tener los agentes sociales.

Bien, nada más. Agradecer de nuevo a todas sus señorías el tono de la discusión y el grado de acuerdo que —entiendo, desde mi percepción subjetiva— se deduce también de las propias intervenciones. Nada más.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a continuación al punto número tres del orden del día, que es la pregunta número 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa, de Zaragoza. Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Sí que quiero rogarles antes, y dado que nos quedan todavía cinco puntos del orden del día, que se atengan a esos cinco minutos en los que se debe tramitar cada pregunta.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 377/00, relativa a la siniestralidad laboral en la empresa Torraspapel, S.A., factoría de La Montañanesa, de Zaragoza.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias.

¿Tiene constancia el consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la existencia de este tipo de prácticas en la factoría de Torraspapel, S.A., de La Montañanesa?, y me refiero al caso de trabajadores accidentados a quienes se les convida de no solicitar la incapacidad temporal por accidente, tal como han venido denunciando el comité de empresa y los delegados de prevención. Y, en su caso, ¿ha previsto la forma de corregir esas situaciones?

Gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el señor consejero para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Efectivamente, este consejero tiene constancia de la existencia de esa fórmula adoptada en la empresa en relación con los accidentes de carácter leve, que permitía que los trabajadores, sin realizar ningún tipo de trabajo, no solicitaran la baja médica para poder recibir formación en materia de prevención de riesgos laborales en la propia empresa.

Tiene constancia de que esas prácticas se producían, y, en ese sentido, atendiendo a las denuncias formuladas en su momento, además de las visitas que giró la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en diciembre de 1999, al persistir la problemática, en una reunión mantenida en la sede de la Dirección General del Trabajo el 15 de mayo de 2000, organizada por el propio director general, a la que asistieron la Inspección de Trabajo y la dirección de la empresa, se decidió, por parte ya de la empresa, abandonar tales prácticas. Estamos hablando, por lo tanto, de mayo de 2000.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias. Evidentemente, se trata de un asunto delicado, y por eso nosotros planteamos una pregunta para su respuesta escrita en el mes de septiembre. Pero desde entonces hasta el mes de enero no ha sido respondida, y, por lo tanto, utilizando la vía del artículo 196 del Reglamento de esta Cámara, se ha tramitado como pregunta oral para su respuesta en Comisión.

Chunta Aragonesista, con esta pregunta, se ha hecho eco de las denuncias que ha venido formulando tanto el comité de empresa de Torraspapel, de La Montañanesa, como los delegados de prevención o el propio sindicato Comisiones Obreras, a partir, además, de una denuncia que nos fue entregada posteriormente.

Nosotros tenemos constancia de la denuncia que el mismo mes de mayo de 2000, ante la Dirección General de Trabajo, presentaron estos representantes de los trabajadores. Son denuncias graves; estamos hablando de prácticas irregulares que suponen un perjuicio para los trabajadores y que ponen en peligro, además, la credibilidad de las estadísticas que se están formulando e incluso la propia credibilidad de los programas de seguridad y salud laboral que se presentan como unos programas de éxito exportables a otras comunidades, y nosotros entendíamos que ese tipo de prácticas había que cortarlas de raíz de forma inmediata.

Claro, hemos llegado al milagro de que una fábrica como la de La Montañanesa ha pasado de doscientos setenta y cuatro accidentes entre 1990 y 1999 a cero en 2000; realmente, un éxito que se justifica precisamente con este tipo de prácticas fraudulentas.

En todo caso, la denuncia que nos hicieron llegar a nosotros los representantes de los trabajadores fue el 8 de junio de 2000. Por lo tanto, quizá esa decisión tomada el 15 de mayo no había surtido efecto todavía; en todo caso, tengo dudas sobre que, quizá, la práctica se pueda estar manteniendo. En todo caso, estaremos alerta para evitar que eso suceda y para poner en conocimiento de la autoridad laboral competente otros hechos irregulares que se pudieran producir.

En todo caso, para concluir, quería conocer si este tipo de prácticas se ha extendido a otras empresas, si es sólo un caso aislado el de Torraspapel o si asistimos a un fraude de mayores dimensiones.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Tiene la palabra el señor consejero para el turno de réplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Señor diputado, desde mi punto de vista, sería quizá más adecuado el calificativo «heterodoxo» —la empresa diría «innovador»— para referirse a este tipo de actuaciones, pero en ningún modo entiendo que sean actuaciones fraudulentas.

Creo que, no obstante, efectivamente, la empresa, al adoptar este tipo de prácticas, no estaba teniendo el amparo o no tenía el amparo de la legislación vigente, que no amparaba tal iniciativa. Así se le hizo ver por parte de la autoridad laboral, así se le hizo ver por la Dirección General de Trabajo, y la empresa cesó en ese tipo de prácticas. Pero yo creo que no se trata de ninguna voluntad de tratar de ocultar o de ocultar la accidentabilidad. El mecanismo yo creo que lo conocen: cuando, después de un accidente de trabajo, el trabajador tenía lesiones que le impedían o le dificultaban trabajar, pero no le impedían acudir al centro a recibir una cierta formación, pues, siempre con aceptación del trabajador, no se tramitaba la baja y percibía el trabajador el cien por cien de retribuciones. La empresa, así, no tenía beneficio económico, porque, de otra manera, hubiera sido la mutua la que hubiera tenido que abonar; así era la empresa la que abonaba.

En todo caso, reconozco que se trata de una iniciativa heterodoxa cuando menos y que, por lo tanto, para llevar a cabo este tipo de iniciativas es preciso contar con otros mecanismos de soporte, tanto social y laboral como jurídico, y por ese motivo se le hizo ver a la empresa que era algo muy singular y muy específico. Yo no tengo, por lo tanto, ninguna duda de que no había en el ánimo de la empresa voluntad de ocultar ningún tipo de accidentes de trabajo, pero sí que es verdad que a nosotros tampoco nos gustaba, sobre todo cuando había unas denuncias por parte de los sindicatos, por parte del comité de empresa. Por tanto, este tipo de cosas, o se hacen con el entendimiento de todos, o no se deben hacer.

En todo caso, desconocemos si alguna otra empresa ha realizado prácticas similares. Creo que no, y no tenemos constancia de que haya sido así; desde luego, no creo que sea significativo. Y, por otra parte, en modo alguno pone en entredicho este tipo de prácticas otro tipo de programas de prevención de riesgos laborales, como el Programa 667, que se hizo sobre las empresas con mayor número de accidentes en Aragón, o el Programa 2000. Tenga en cuenta su señoría que Torraspapel no estaba incluida, ni en el año 1999 ni en el año 2000, en el grupo de empresas de mayor siniestralidad, y, por lo tanto, la práctica no ha afectado al desarrollo de este programa ni ha influido en la no inclusión de la empresa. Nada más.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Punto número cuatro del orden del día: pregunta número 380/00, relativa a la creación de empleo en la piscifactoría de Lo Grau.

Para la formulación escueta de la pregunta, tiene la palabra el señor Yuste.

Pregunta núm. 380/00, relativa a la creación de empleo en la piscifactoría de Lo Grau.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón del número de puestos de

trabajo que prometió crear Truchas del Cinca, S.A., entre la piscifactoría y la planta de transformación?

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, señor presidente. Efectivamente, tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de que el número de puestos de trabajo que prometió crear Truchas del Cinca entre la piscifactoría y la planta de transformación fue de ciento sesenta.

Hay más preguntas. Su señoría las tiene en la página siguiente.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Efectivamente. Había varias preguntas porque, al tratarse de una pregunta para respuesta escrita... En todo caso, sigo enumerando dentro de este primer turno. ¿Conoce el Gobierno de Aragón el número de empleos que efectivamente se han creado en la piscifactoría? ¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de la creación de la planta de transformación prometida por la citada empresa? Y, finalmente, ¿encuentra el Gobierno de Aragón alguna semejanza entre estos hechos y el proyecto de piscifactoría que la empresa Cinca Verde, S.L., pretende construir en el término municipal de Aliaga?

Gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Efectivamente, ésa era la previsión de creación de empleos, ciento sesenta. Hasta el momento, de acuerdo con los últimos datos de que disponemos, el número de empleos creado por el grupo Truchas del Cinca asciende a ochenta y siete, de los cuales cincuenta y tres estarían en Aragón y treinta y cuatro en la provincia de Lérida, si bien también se nos informa que tiene previsto llegar a ciento noventa a finales del año 2002.

El Gobierno también tiene constancia de que ya ha comenzado la construcción, según nos indica la empresa —tenemos esa constancia—, de la nave de transformación de Truchas del Cinca, teniendo prevista su terminación en septiembre de este año, en septiembre de 2001.

Y, respecto al proyecto de piscifactoría que Cinca Verde pretende construir en el término municipal de Aliaga, efectivamente, también encontramos, evidentemente, que hay semejanzas en este punto, semejanzas importantes, pero sobre este particular querría señalarle también a su señoría que hay diferentes tramitaciones administrativas que se han llevado a cabo y que todavía algunas están pendientes de realización. Alguna ya se ha llevado a cabo, que es la inclusión de la solicitud de Truchas del Cinca en los proyectos empresariales del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, pero también existe otro tipo de cuestiones relacionadas con las autorizaciones de los servicios de Industria, de Medio Ambiente y de Obras Públicas.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Yuste, tiene la palabra para el turno de réplica.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias. Ciertamente, el origen de esta pregunta no viene tanto en el proyecto de Truchas del Cinca ubicado en la localidad

de Lo Grau, sino precisamente en el proyecto de la piscifactoría de Aliaga por las evidentes semejanzas que existen. En estos momentos, la empresa promotora de ese proyecto en Aliaga ha prometido cuarenta y cuatro empleos, lo cual, evidentemente, ha motivado una lógica alegría de una comarca necesitada de inversiones, pero luego siempre da la impresión de que la realidad va por otro lado. Aparte de los problemas ambientales que existen y que, de hecho, han motivado algún debate parlamentario ya en esta casa por nuestra parte con el consejero de Medio Ambiente, también han motivado una queja del Consorcio Fluvial del Guadalupe medio ante la Comisión Europea. Por lo tanto, ésta es una cuestión que sigue su curso. Y nosotros entendíamos que también podíamos plantear este asunto a partir de la política de empleo; por lo tanto, con usted como consejero competente.

Evidentemente, hay un precedente, la piscifactoría de Truchas del Cinca, que, al parecer, es la misma empresa, simplemente con los mismo promotores, y que prometieron, efectivamente, según mis datos, ciento sesenta y cinco empleos; usted ha dicho ciento sesenta: bien, es lo de menos. En todo caso, la apuesta por el empleo sí que supuso que este proyecto pudiera —por decirlo así— ganar la partida a la Comunidad de Riegos del Alto Aragón, que quería evitar la cesión de aguas. Por lo tanto, la apuesta por el empleo fue decisiva en ese momento ante un proyecto polémico como el que tuvo lugar en Lo Grau. Y hoy, efectivamente, existe ya la planta de cogeneración termoeléctrica de veinticuatro mil kilovatios, que está alimentada por una red de gas natural de 72 bares y de 14,6 kilómetros de longitud. Eso se hizo lo primero porque, evidentemente, es donde está el negocio en estos momentos, pero las referencias que nosotros teníamos es que, en cambio, el empleo en la piscifactoría no era el que se había dicho. De hecho, la información que teníamos nosotros hasta el momento era que sólo se habían creado doce empleos. Usted me da una cifra muy superior; por lo tanto, me agrada, y en todo caso habría que cotejar exactamente los datos cómo van, porque nosotros tenemos dudas. Y en ese sentido es bueno que, en la medida en que el tiempo vaya pasando y desde Truchas del Cinca se puedan ir dando datos nuevos, si de verdad se consigue la nave de transformación y si de verdad se ha llegado a esos ciento noventa empleos en el 2002, ¿verdad?... Pero, en estos momentos, la sensación es que estaríamos ante una nueva práctica de —digamos— cazaprimas, es decir, al calor de lo que son las ventajas con que cuenta la cogeneración eléctrica en la actualidad, pues se va promoviendo la instalación de negocios que prometen unas cosas, pero que luego cumplen otras, y, efectivamente, se promete mucho empleo, se promete piscifactoría, se promete una serie de cosas, y luego, al final, con lo que nos quedamos a corto plazo es con la instalación de un centro de cogeneración eléctrica que, evidentemente, le da pingües beneficios a la empresa promotora.

Con ese punto de vista también entendemos que son argumentos nuevos que añadir al debate sobre la viabilidad o no de la piscifactoría de Aliaga, aunque, evidentemente, el componente medioambiental va a ser —entiendo yo—, desde nuestro punto de vista, mucho más importante en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

Señor consejero, tiene la palabra en turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ): Sí, efectivamente, yo creo que, como su señoría ha puesto de relieve, el tema crucial que se

deducía de la pregunta y que es al que usted ha hecho referencia es el proyecto nuevo que existe en Aliaga.

En este punto, yo lo que quiero decirle es que el Gobierno de Aragón está haciendo que los diferentes mecanismos que tienen que intervenir en este proceso actúen en el respeto y en el ámbito, cada uno, de sus competencias. Primero, la empresa contempló y presentó un proyecto de una inversión de dos mil novecientos setenta y tres millones de pesetas, incluyendo ahí terrenos, obra civil y todo lo que tiene que ver con las instalaciones y con la cogeneración.

A partir de esa solicitud, de su inclusión en el Plan de la minería, el grupo técnico de la minería, atendiendo a los criterios estrictamente que tiene establecidos ese grupo de acuerdo con el propio Ministerio de Industria (ahora, Ministerio de Economía), priorizó e incluyó todo lo que tenía que ver con la inversión, pero no la cogeneración, es decir, que lo que se presentó a Madrid, aprobado por la Mesa de la minería de Aragón, no eran los dos mil novecientos setenta y tres millones, sino los ochocientos cincuenta y un millones que no tenían que ver con la cogeneración como proyecto susceptible de ser apoyado en esa Mesa de la minería. Y, por lo tanto, en la resolución que llevó a cabo el Ministerio de Industria, tengo que señalarle que el ministerio ha considerado subvencionable el 22% de la parte del proyecto que tiene más relación con la creación de empleo, que es ésta, ésta que incluimos en la Mesa de la minería de Aragón. Ese 22% implica una subvención de ciento setenta y cinco millones de pesetas.

Ése es un paso de la tramitación. Simultáneamente, se está tramitando, a través de la Dirección General de Energía y Minas, el proyecto de instalación eléctrica en esa piscifactoría, se ha autorizado la planta de cogeneración y también debo señalarle que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio acordó suspender la emisión de informe favorable en relación a las instalaciones de la piscifactoría industrial y de la planta de cogeneración hasta tanto se emita la calificación de actividad y los informes que el ayuntamiento debe solicitar al Departamento de Medio Ambiente y a la autorización de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por lo tanto, todas éstas son las tramitaciones, es decir, el dictamen de entrada de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio sería positivo en cuanto a las instalaciones, pero siempre y cuando tengamos el informe favorable de Medio Ambiente y del organismo de cuenca, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque, como su señoría señala, aquí hay un componente medioambiental importante que conviene tener perfectamente asegurado y planificado, y en tanto en cuanto eso no esté, pues, lógicamente, el proyecto, reconociendo la importancia estratégica que tiene desde el punto de vista de empleo y territorial, tendrá que sujetarse y que someterse también a las normas medioambientales.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor consejero.

Concluidos los puntos de la comparecencia y las preguntas que debía responder el señor consejero, le agradecemos su comparecencia, y ahora vamos a suspender la sesión dos minutos para despedirle.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión.

Punto número cinco del orden del día: proposición no de ley número 150/00, sobre la exclusión de Teruel del Objetivo 1 de los Fondos Europeos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Tiene la palabra el señor Martínez para su exposición.

Proposición no de ley núm. 150/00, sobre la exclusión de Teruel del Objetivo 1 de los Fondos Europeos.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, presidente.

A finales de 1998, las Cortes —esta Cámara— aprobaron una proposición no de ley por mayoría en la que se instaba al señor Lanzuela, presidente del Gobierno de Aragón en aquel momento, a comprometer al señor Aznar en la defensa de que Aragón entrara en el Objetivo 1 atendiendo al criterio de baja densidad de población o, en su caso, se tuviera en cuenta, se luchara porque se tuviera en cuenta algún parámetro de excepcionalidad para que la provincia de Teruel entrara en el Objetivo 1, no fuera excluida, como lo fue en el año noventa y tres.

Los resultados de las gestiones del señor Lanzuela, si las hubo —que la verdad es que lo dudamos—, fueron absolutamente nulos. La realidad es que otra vez, al igual que ocurrió en 1993, Teruel se encuentra excluido del Objetivo 1, de los Fondos Europeos Objetivo 1, y Aragón, por supuesto, también. Y los siete años de reparto que se dieron, que se tuvieron en cuenta en este último reparto, valga la redundancia, fueron exactamente los mismos que en 1993, es decir, el nivel de renta per cápita y el nivel NUT, o nivel territorial, a los que se acogen los distintos territorios.

El nivel territorial fue otra vez comunidad autónoma y el nivel de renta per cápita fue otra vez el 75%. Entonces, Teruel, en este caso, se ha encontrado otra vez con el mismo problema que se encontró en el año noventa y tres y los dos criterios le afectan negativamente. El primero de ellos, bueno, pues al entrar dentro de la comunidad autónoma, del nivel de comunidad autónoma, lo que ocurre es que a Teruel se le eleva la renta per cápita, puesto que se saca la media del territorio aragonés. Y el segundo —si acaso, incluso, más perjudicial— es que, claro, al utilizar el criterio de renta per cápita de 75% de media, lo que ocurre es que se está utilizando la estadística, y la estadística, como podemos observar, nos lleva a una auténtica falacia. Teruel tiene una renta per cápita alta, evidentemente, porque la renta per cápita es el producto interior bruto dividido por el número de habitantes; claro, con nueve habitantes por kilómetro cuadrado, la renta per cápita es muy superior a otros territorios que tienen muchísimos más habitantes. Entonces, como digo, sale perjudicado con los dos aspectos.

La estadística, en este caso, nos afecta negativamente, y, bueno, se utiliza, y podríamos hacer —ya lo he dicho en alguna ocasión—, podríamos hacer nuestra en estos momentos la frase de George Bernard Shaw, diciendo que la estadística es una ciencia que demuestra que, si mi vecino tiene dos automóviles y yo no tengo ninguno, los dos tenemos un automóvil. Eso es lo que le está ocurriendo a Teruel prácticamente desde que existe, y existe no desde que se movió o hubo este movimiento de «Teruel existe»: existe desde mucho antes. Pero le ha ocurrido siempre igual, y le ha ocurrido siempre igual, y particularmente en este caso, porque, si vemos las comunidades autónomas que han recibido ayuda por considerarlas el Gobierno español y la Unión Europea regiones más pobres, menos desarrolladas, la verdad es que entonces ya la extrañeza se pasa, la extrañeza ya es superlativa. Andalucía, por ejemplo, ha recibido dos billones; Castilla-León ha recibido setecientos ochenta y dos mil millones; Valencia, los vecinos de Teruel, las tres provincias de la comunidad vecina, vamos, que estamos muy cerca —ciento cuarenta kilómetros—, recibe setecientos treinta mil millones, y repito, recibe setecientos treinta mil millones, según

el Gobierno español, según el señor Aznar y según la Unión Europea, porque es más pobre que la propia Teruel, es más pobre que la provincia de Teruel. Cualquier turolense que se acerque al límite —se llama, además, el Ragudo el límite de la provincia de Teruel con la provincia de Valencia—, la verdad es que, cuando se le explica esto, bueno, pues es que se le hacen los ojos chiribitas, no se lo cree nadie, no se lo cree absolutamente nadie, y, efectivamente, esto es fruto de la famosa estadística del Gobierno central y de la Unión Europea.

Como digo, los criterios utilizados son absurdos, es decir, están destrozando algunas regiones, las están dejando en el más absoluto abandono, y, como se demuestra en esta relación de comunidades autónomas que han salido beneficiadas, estas comunidades están subiendo en su desarrollo muchísimo. Por lo tanto, siguen ciertas comunidades autónomas, y ciertas provincias en particular, muy abajo, y las que están más arriba todavía reciben más ayuda.

Pero vamos a ver brevemente el motivo de la no inclusión de Teruel en el Objetivo 1 este año. Para entender esta injusticia, solamente habría que leer declaraciones de destacadas personas de la política europea, por ejemplo, las declaraciones del señor Landáburu, director de Política Regional, o las declaraciones del señor Elorza, embajador de España, del Gobierno español, ante la Unión Europea. El señor Landáburu dice lo siguiente: «La unidad territorial base para la administración de la política comunitaria es la región [está comentando lo que yo antes decía del nivel de comunidad autónoma]. Si se hubiera hecho por provincia, es indudable que Teruel hubiera entrado, pero entonces también habrían entrado muchos distritos ingleses o departamentos franceses, alemanes o belgas que también han quedado fuera porque forman parte de una región más rica en su conjunto. Eso no beneficiaba a España, porque globalmente hubiera recibido menos dinero». Es decir, el señor Landáburu está diciendo que, si Teruel hubiera entrado, si se hubieran acordado de un pobre, entonces se hubieran tenido que acordar de más pobres, con lo cual, los ricos, las doce comunidades autónomas que reciben miles y miles y miles y cientos de miles de millones, ésas hubieran salido beneficiadas un poquito.

El señor Elorza, embajador de España, como decía, dice que el objetivo especial para zonas con baja densidad poblacional se creó porque España no quería contaminar el objetivo. Es decir, se quiso evitar que zonas despobladas estuviesen en el mismo reparto que ha beneficiado al conjunto de España. Ahí es nada la contestación del señor Elorza, las declaraciones del embajador ante la UE, embajador de España (se supone que en España también está Teruel, se supone, ¿verdad?).

Hay que tener en cuenta que esto ya ocurrió en el año 1993, ha vuelto a ocurrir, y que es evidente que los dos coinciden en la necesidad de sacrificar a Teruel. Teruel ha sido otra vez objeto de sacrificio, como lo fue con las cuencas mineras, como lo ha sido con su mano de obra, que ha recibido uno de los expolios más grandes de España, una de las provincias, de las pocas o la única provincia que aún tiene algo de emigración, que no inmigración, aunque inmigración también tenga algo, pero, sobre todo, de emigración. Y ésta fue la causa —las declaraciones así lo demuestran—, la causa del fracaso del señor Lanzuela en su intento de convencer al señor Aznar, y es evidente que el señor Aznar, el Gobierno español, ni siquiera lo intentó.

Bien, lo hecho, hecho está; aunque mal, hecho está. Digamos que el meollo de esta proposición no de ley viene ahora. Todavía se puede suavizar un poco el escarnio que ha sufrido Teruel, todavía se puede suavizar un poco. Entonces,

nosotros lo que pedimos simplemente es que el principio de solidaridad que se ha aplicado con Teruel siempre, es decir, solidaridad del pobre con el rico, de una vez se invierta o, cuando menos, se compense. Teruel siempre ha sido fruto de un principio de solidaridad en España del pobre con el rico, nunca del rico con el pobre; pero se puede suavizar. Y ¿cuál es la forma de suavizarlo? Si Teruel no ha entrado en este reparto ni entró en el anterior, nosotros pedimos que Teruel tenga otra oportunidad, que no sea siempre la sacrificada. Y ¿cuál es esa oportunidad? Pues, bueno, la cantidad media de dinero que recibe cualquiera de las comunidades autónomas que haya entrado en el Objetivo 1 —pongamos el caso de la Comunidad Valenciana—, la cantidad media que recibe esa comunidad valenciana al año, que la reciba Teruel por otra vía: la vía es Presupuestos Generales del Estado, recursos propios del Gobierno central. Creemos que no es descabellado pedirlo y que las Cortes de Aragón, esta Cámara, que es la representación de todos los aragoneses, debería ser también solidaria con Teruel e instar al Gobierno de Aragón para que, a su vez, solicite que Teruel tenga los mismos derechos que tienen esas comunidades autónomas que fueron beneficiadas, ya que Teruel se sacrificó. Nadie pensó en Teruel más que para sacrificarla; ahora, que alguien piense en Teruel para favorecerla y que se le dé lo mismo absolutamente que han tenido ya, vía Objetivo 1, las otras comunidades autónomas, las doce comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Martínez.

No se han presentado enmiendas a esta proposición de ley; por lo tanto, corresponde la intervención de los restantes grupos parlamentarios.

En primer lugar, corresponde al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y para ello tiene la palabra su portavoz el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias. Llevamos varios días escuchando a los portavoces del Gobierno, incluso a la presidenta *de facto*, la señora Botella, defender la gestión de su Gobierno para con Aragón y planteando una política de inversiones en infraestructuras al parecer desproporcionadas a nuestro favor. Y, sin embargo, la realidad es tozuda y todos los días nos encontramos con buenos ejemplos de, precisamente, desproporción en nuestra contra e, incluso, yo diría que más allá: nos encontramos con situaciones de desprecio gubernamental hacia esta tierra. Es más, cuando desde Aragón levantamos la voz para denunciar esta situación, se desata una campaña de desprestigio contra nuestro pueblo y contra sus dirigentes absolutamente desproporcionada, una campaña de acoso y derribo, con todos los medios, con los de comunicación y los otros, con que cuenta un gobierno como el Gobierno español del PP.

Nosotros pensamos que, ante esta irresponsabilidad del señor Aznar y de sus ministros, y ante la estrechez de miras de la derecha española, a los aragoneses sólo nos cabe una salida, y ésa, desde luego, nunca va a ser la rendición, como se nos reclama desde el poder central. La salida sólo puede ser seguir luchando, seguir luchando con todas las herramientas políticas, institucionales, jurídicas, ciudadanas, democráticas y pacíficas que seamos capaces los aragoneses y las aragonesas de poner en marcha.

No podemos aceptar que, por haber tenido la osadía de apartar al PP del Gobierno de Aragón, tengamos ahora que

ser castigados de esa manera. Es un chantaje inaceptable en cualquier país democrático del mundo, y, desde luego, si España lo es, pues su Gobierno deberá demostrarlo con los hechos. Sería gravísimo que el señor Aznar tratara a Aragón como, por ejemplo, el general Franco trató a las provincias rebeldes de Vizcaya y Guipúzcoa, que se negaron a secundar su movimiento nacional.

Si quiere demostrar lo contrario, va a disponer de muchísimas oportunidades, muchas ocasiones para demostrar que Aragón recibe un trato justo y no un trato vengativo: por ejemplo, la financiación autonómica, cuya negociación está a punto de comenzar; las inversiones pendientes en infraestructuras —no sólo el AVE, claro: las demás también—; la modernización de regadíos; los proyectos hidráulicos que concitan la unanimidad de los aragoneses... Muchas oportunidades, muchas oportunidades; por ejemplo, Teruel: Teruel va a ser una buena oportunidad para demostrar que el PP quiere mucho a Aragón.

La proposición no de ley que plantea el Grupo del PAR nos recuerda apasionantes debates de la pasada legislatura, una legislatura en la que el Gobierno Aznar casi nos trataba tan mal como ahora, pero por lo menos entonces no perdía las formas.

Yo creo que sería bueno hacer un rápido repaso de la situación a la que llegamos con el caso concreto que se nos plantea hoy de la exclusión de Teruel del Objetivo 1. Efectivamente, fue un Gobierno del PSOE el que optó por que las comunidades autónomas fueran el ámbito de referencia del Objetivo 1, y, por lo tanto, la decisión que excluyó a Teruel en aquel momento fue una decisión de un gobierno socialista, una decisión que, por otra parte, nos parece injusta, y los hechos creo que nos han dado la razón en ese sentido.

También fue un gobierno del PSOE el que excluyó a Aragón del Fondo de Compensación Interterritorial y vino a consolar a las comarcas turolenses con unas migajas, desde luego, absolutamente desproporcionadas a la baja. Y, en la pasada legislatura, el Gobierno del PP, el Gobierno español del señor Aznar, tuvo la oportunidad de resolver esa injusticia, tuvo la oportunidad de ser más generoso que el gobierno de Felipe González, y no lo hizo, o porque no quiso o porque no tuvo el más mínimo interés; pero lo cierto es que pudo resolver esa injusticia y no lo hizo. Dobló las migajas del fondo de inversiones para Teruel, las dobló —ahora son dos migajas en vez de una, pero estamos en lo mismo, comparando con las cifras que verdaderamente reciben las otras comunidades autónomas implicadas en esos fondos—, pero mantuvo la exclusión, y, desde luego, cuando otros estados de la Unión Europea defendieron excepcionales para territorios tan despoblados como Teruel, el señor Aznar guardó silencio, y supongo yo que, evidentemente, basándose en algún criterio meramente electoralista: en Teruel hay pocos votos y, además, le votan igual le lleguen ayudas o no; por lo tanto, un criterio supongo que razonable desde el punto de vista de la aritmética electoral.

Ciertamente, en la pasada legislatura, el señor Lanzuela no defendió bien los intereses de Aragón, y supongo que por ello perdió el Gobierno de Aragón, pero, bueno, en estos momentos ya ni siquiera es presidente del PP en Aragón, pero, efectivamente, la línea política se mantiene porque el que manda es el señor Aznar, sigue estando al frente de la máxima jefatura del partido, y nos anuncia que va a seguir, sea candidato a la presidencia del Gobierno o no, siendo el líder de su partido.

Nos enfrentamos, pues, en estos momentos a una organización, a la del PP aragonés, que yo creo que es la más sumisa a los aparatos centrales que ha habido en Aragón en

toda la etapa autonómica realmente, incluso —no, hay que decirlo—, incluso cuando el PSOE era muy sumiso en Aragón, había algunos...

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Señor Yuste, le ruego, por favor, se atenga al tema que estamos debatiendo, al tema de la proposición no de ley.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Estoy hablando del tema de la proposición no de ley, pero hay cosas que hay que decir. Por ejemplo, cuando el PSOE aragonés era muy sumiso, en su época de mayor sumisión a los dictados de Madrid, resulta que siempre había alguna federación o algún dirigente, algún alcalde que se salía de la fila, y la verdad es que nosotros echamos de menos en estos momentos que haya alguien que se atreva a desentonar, alguien que se atreva a salir de la fila en el PP.

Por eso —y concluyo ya—, nos parece muy oportuna esta proposición no de ley, que, aunque no aporta novedades —ciertamente, es un asunto largamente debatido legislatura tras otra—, sí que nos permite ratificarnos en nuestro compromiso con las comarcas turolenses y, desde luego, lanzar una seria advertencia al PP: debe cambiar de actitud porque está creando una brecha enorme, una brecha tanto de pérdida de confianza del pueblo aragonés con las instituciones políticas y con el Gobierno central como una brecha de conflictividad que, desde luego, si se desata, será difícil de solucionar a posteriori. Creo que eso no le interesa a nadie, no le interesa, desde luego, ni al pueblo aragonés ni entiendo que al Estado español, y, por lo tanto, el Partido Popular debería empezar a rectificar.

Muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Yuste.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Esteban.

El señor diputado ESTEBAN IZQUIERDO: Gracias, señor presidente.

Son muchas ya las ocasiones en las que se ha debatido en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión, sobre los motivos de la no pertenencia de Teruel al Objetivo 1 y, también, de Aragón al Objetivo 1.

La verdad es que, cuando apostamos por el Estado de las autonomías, algunas consecuencias no fueron todo lo favorables que deberían de ser para algunas partes de nuestra comunidad autónoma, como era el caso de la provincia de Teruel y también de algunas otras comarcas de Aragón, en donde la despoblación no se correspondía con los parámetros que se utilizaban para la aplicación de estos fondos estructurales.

Entre otras cosas, creo que se actuó de buena fe, en un principio, por parte de gobiernos anteriores, no utilizando elementos que otras comunidades vecinas sí que utilizaron u olvidaron o escondieron —economías sumergidas y demás—, y dieron como consecuencia que Aragón no pudiera incorporarse porque su renta superaba —ligeramente entonces— lo exigible por parte de la Unión Europea.

En ese sentido es cierto que no se ha tenido suerte y que se han visto perjudicadas algunas partes de nuestra comunidad autónoma, en particular la provincia de Teruel. También este diputado que habla es de allá, y en algunos momentos ya se siente una cierta preocupación sobre si esto es bueno o malo para el futuro de Teruel, entrar en un debate permanente. Pero yo creo que es importante el que

no perdamos la perspectiva, sobre todo cuando, como decía el representante del Partido Aragonés, llegas a ese borde y puedes encontrar unas actuaciones en infraestructuras extraordinarias —ya tienes autovías, vías rápidas que no te dejan hasta Almería—, y, sin embargo, en esta provincia, desde nuestro punto de vista olvidada en muchos casos y con muy poca población, la verdad es que no puedes disfrutar de esos equipamientos que tienen comunidades vecinas, efectivamente, como se decía anteriormente, con mucho más poderío económico que la nuestra.

En ese sentido, en esta Cámara se ha debatido en muchas ocasiones y se ha intentando, a través de distintas iniciativas, buscar fórmulas compensatorias que hicieran posible el que se restituyera esa situación a la que se veía sometida esta parte de la comunidad autónoma como es la provincia de Teruel.

Aquí se ha debatido basándose en algo que sí que creo que es importante y que es un hecho real, que es la despoblación. En otros países que se incorporaron más tarde a la Unión Europea se establecieron fórmulas como fue el entonces Objetivo 6, que tenía en cuenta la despoblación. Aquí algunos grupos, en aquellos momentos, decían también que era aquello migajas; bueno, pues eran unas partidas muy importantes, porque eran para unas zonas muy específicas que padecían esa despoblación de una manera brutal y sirvieron transitoriamente para compensar a esas regiones nórdicas, como digo, hasta tanto en cuanto se volviera a buscar o se volviera a aprobar la nueva forma de aplicar los objetivos comunitarios.

En ese sentido no se ha podido tampoco tener en cuenta en esta negociación —o no se ha querido tener en cuenta— este elemento, que era un elemento importante para ello. Pero nosotros, el Grupo Socialista, tenemos que decir —porque, si no, estaríamos faltando a la verdad— que, efectiva y globalmente, la fórmula utilizada por la negociación desde los gobiernos anteriores ha sido más favorable a las arcas españolas que si se hubiera hecho de otras formas.

Y aquí es donde —y éste es el sentido también de esta proposición no de ley— se tiene que intentar por todos los medios buscar fórmulas compensatorias, y es que el Gobierno español compense, dado que ha podido recibir y ha recibido en su conjunto muchos más medios y muchas más ayudas de las que, utilizando otros sistemas, le hubieran correspondido, compense a territorios como la provincia de Teruel y algunas partes, como digo, también de la comunidad autónoma, a algunas otras comarcas deprimidas, con tratamientos específicos de inversiones para estas partes de nuestro territorio.

Y no solamente para inversiones: también hay que recordar que Teruel se veía beneficiada de una serie de ayudas para el establecimiento de inversiones industriales y económicas en la provincia que también, al no pertenecer al Objetivo 1, se fueron mermando y fueron disminuyendo con respecto a las de las comunidades vecinas. También ahí se tendría y se debería hacer un esfuerzo importante en este sentido, porque es cierto que el Fondo de Compensación Interterritorial sí que, en la parte que le corresponde, se vio atenuado, por parte del Gobierno socialista y también del Gobierno de Aragón, con el establecimiento del Fondo especial de Teruel, pero, como se ha dicho anteriormente, esto no viene a resolver los problemas endémicos que tiene la provincia de Teruel.

En ese sentido, creo que esta semana es una semana de esperanza para Teruel también, porque por primera vez, y como consecuencia de la visita del presidente de la comunidad autónoma a Bruselas y de su reunión con el comisario de

Economía, señor Solbes, se percibió, al menos, ese compromiso por parte del comisario europeo —y lo dijo de manera explícita— para buscar alguna fórmula que resuelva esa situación que tiene y que padece la provincia de Teruel, y ahí es donde se tienen que poner a trabajar. Sabemos que las fechas..., porque ha sido muy reciente la firma del último acuerdo de distribución, pero alguna fórmula desde la Comunidad Europea y alguna fórmula, desde luego, que ésa sí que está en manos del Gobierno español, se tiene que establecer para —como digo— resarcir de esa deuda que se tiene con esta provincia.

Nosotros, el Grupo Socialista, por todo ello, porque sabemos que, si se tiene vivo y se mantiene vivo el debate en esta Cámara..., estaremos siempre atentos a lo que pueda suceder y pensamos que puede ser beneficioso para buscar finalmente una solución a un problema que, como digo, se arrastra desde hace muchos años y que no se ha sido capaz, por las Administraciones centrales, de resolver de la manera que nos hubiera gustado a los turolenses y a los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Esteban.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y tiene la palabra el señor Guedea.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Una vez más vuelve este tema a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, si bien ahora con otro tono diferente por parte de algún portavoz, a lo mejor conmocionado por los últimos acontecimientos, que parece ser que han puesto muy nerviosos al Gobierno y a los partidos que lo apoyan o al que le sirve de apoyo parlamentario en último momento.

En relación con el PAR, con la intervención del PAR como grupo proponente, pues, realmente, si tan mal lo hizo el Gobierno anterior de la comunidad autónoma, y fue en el noventa y ocho, yo lo que no sé es por qué entonces seguían en el Gobierno; a lo mejor esto es la causa de la ruptura de las coaliciones que ha habido hasta ahora. Pues entonces ahora veremos que el Objetivo 1 puede ser una de las cuestiones.

Pero el mismo día, en la documentación que amablemente se nos ha remitido por los servicios de documentación de la Cámara, una de las múltiples veces que se debatió esta cuestión en el Pleno en la legislatura pasada, tras la intervención del consejero de Economía, Hacienda y Fomento entonces, se había debatido en el Parlamento Europeo y el Grupo Popular había votado en el sentido de ampliar el Objetivo 1, si bien después no salió adelante; por lo cual ahora ya estamos en otro momento, porque, como todos sabemos, los fondos y los objetivos están en el período 2000-2006. Y, curiosamente, el grupo parlamentario, como se dijo en su momento, votó a favor, y no venía la propuesta en el sentido de ampliar el Objetivo 1 del único diputado que entonces tenían en el PAR, hoy fundador de otro partido, sino que venía, además, de un partido no estatal, pero sí regionalista, que ahora ya no existe apenas, que se llamaba Unión Valenciana, que es el que defendió estas cosas.

Por lo tanto, creemos que se cerró en ese momento la posibilidad para, por lo menos, estar en el 2000-2001. Y ahora cualquier documento en que se hable de esta materia te da que, efectivamente, a lo mejor fue por el origen, en su momento, de la negociación de España con la Unión Europea en cuanto a fondos y objetivos, que ahí, efectivamente, ha

dicho el portavoz del Grupo Socialista que salió el Estado en su conjunto beneficiado, aunque pudiera ser que Aragón saliese perjudicado. Pero, realmente, no entiendo cómo el PAR está ahora en el Gobierno con el PSOE, porque, si tan mal lo hizo el PP y eso le ha servido para romper la coalición, pues ahora supongo que, tras esta votación y tras esta situación, tendrá que pensar en replantearse el gobierno con el PSOE, porque fue en época del PSOE cuando se planteó esto. Y ahora ya todos los estudios que se van publicando realmente dicen que el tema 2000-2006 está cerrado, Aragón va a acceder a los objetivos, a los fondos de los objetivos 2 y 3, y, de cara al 2006, cuando haya una ampliación de la Unión Europea, todos coinciden en que solamente tres comunidades autónomas (Andalucía, Extremadura y Canarias) serán las que percibirán los correspondientes fondos del Objetivo 1. Y en cuanto al Objetivo 2, muchas regiones no van a ser calificadas prácticamente y ninguna tampoco va a ser calificada como tal, salvo que se establezca un período transitorio. Y una reciente publicación sobre Teruel por parte de la OCD tampoco plantea, en cuanto a soluciones que da, que sea el luchar por el Objetivo 1.

También se planteó en la legislatura pasada lo de equiparar a Teruel con algunos territorios pertenecientes a países de la Unión Europea situados en zonas periféricas o zonas próximas al Polo Norte, como Groenlandia, Laponia, etcétera. Pues, a poco que se conozca la geografía aragonesa, esa equiparación me parece, cuando menos, difícil.

En relación con todo el «Teruel existe» y el movimiento, pues simplemente, aquí, efectivamente, somos coherentes, votamos en un sitio lo que creemos defender, y aquí tengo las declaraciones del ministro de Fomento cuando dijo que Teruel existe desde 1996 y que en 1999 aparece la coordinadora. ¿Que, efectivamente, la coordinadora no tiene ninguna simpatía hacia el Partido Popular?: de acuerdo. ¿Que le molesta que el Partido Popular haya ganado las elecciones por mayoría absoluta en España y por una mayoría relativa en Teruel?: pues, efectivamente, están en su legítimo derecho, como cada uno puede opinar políticamente lo que quiere.

Pero, efectivamente, se convierten ahora todos y cada uno de los debates en las Cortes de Aragón en una crítica al Gobierno de la nación. Pues nos parece mal, porque estamos actuando en un esperpento político, y más por los que tienen representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pero, realmente, tampoco vamos por eso a entrar en más debates en este asunto. Estamos totalmente de acuerdo con el Gobierno en que pocas veces un Gobierno de la nación se había preocupado tanto de Teruel como lo está haciendo ahora el Gobierno del Partido Popular. Ahí tenemos la dotación de presupuestos para el 2001, cuando a ver si se puede equiparar algún presupuesto de la democracia con lo que contemplan en Fomento y Medio Ambiente los Presupuestos Generales del Estado para el 2001.

No vamos a cambiar esa postura e, indudablemente, por ello, vamos a proceder a votar en contra de esta proposición no de ley, que lo único que quiere es proceder a continuar con este enfrentamiento que se postula desde estas Cortes de Aragón con el Gobierno del Partido Popular a nivel nacional.

Nada más, señor presidente.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Guedea.

¿El grupo proponente desea modificar los términos de la proposición? ¿No? Entonces, pasamos directamente a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobada por nueve votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto. ¿Desean intervenir? Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para aclararle al señor Guedea algunos conceptos que ya aclaré en algún momento hablando de otros temas, ¿verdad?, de la vivienda y algunas cosas así, porque se nos dijo en aquel momento, se aseguró en esta habitación que éramos ricos en Teruel porque la vivienda estaba muy cara. Le puedo decir al señor Guedea que en aquel momento no entendí lo que me decía, pero es que hoy lo he entendido todavía menos. Es que, bueno, el debate se ha ido a otro sitio, yo creo que está hablando de otro Teruel; yo no sé si está hablando del Teruel de Aragón y de España o está hablando de algún otro Teruel —tal vez del Tirol, no lo sé, tal vez—, porque, claro, yo estoy planteando en estos momentos, el PAR está planteando exclusivamente que se compense a Teruel por el sacrificio, y creo que ha quedado meridianamente claro con las palabras del señor Elorza, embajador de España en la Unión Europea, que Teruel ha sido sacrificado en aras de que España se beneficiara. Doce comunidades autónomas —particularmente, doce comunidades autónomas— se llevan muchos miles de millones. Y lo único que el PAR plantea aquí es que se compense a Teruel por ese sacrificio, al margen de que Teruel sea como Kuwait, que antes lo decían unos y ahora parece que lo dicen otros, ¿verdad? Eso no es así.

Queremos simplemente una pequeña compensación, y yo creo que Aragón debe echarle una mano a la provincia pobre, al hijo pobre esta Cámara debe echarle una mano, entiendo. ¿Que Teruel esté bien en los Presupuestos Generales del Estado? Bueno, antes hablaba de otro Teruel usted, señor Guedea; probablemente hable de otros Presupuestos Generales del Estado. Yo sí que me los sé de memoria, ¿eh?, me los conozco perfectamente los destinados a Teruel, ¿eh?, y le puedo decir que habla usted de otros Presupuestos Generales del Estado, de otro Teruel y de otros

Presupuestos Generales del Estado. Y, si no, bueno, pues no hay más que echarles una ojeada; podemos en cualquier momento traerlos aquí y analizarlos. No se puede afirmar alegremente ciertas cosas. Teruel necesita ayuda, y lo único que estamos planteando es que el Gobierno central sea solidario de una vez por todas con un pobre, no siempre con los ricos.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Martínez.

¿Algún otro portavoz desea intervenir? Sí, señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Simplemente, en relación con la postura del Partido Popular, por supuesto que vamos a trabajar por la provincia de Teruel y vamos a seguirlo trabajando desde el Gobierno de la nación y desde aquí, pero, indudablemente, lo que no vamos a hacer en ningún momento es apoyar propuestas, proposiciones parlamentarias que el único objeto que tienen es convertir a las Cortes de Aragón en una oposición al Gobierno de la nación.

Nada más.

El señor presidente (ATARÉS MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Guedea.

Pasamos al punto número seis del orden del día, ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta?

Punto número uno, que habíamos dejado al principio de la sesión: lectura y aprobación de dos actas.

Lectura y aprobación, si procede, de actas.

Disponen de copias de la sesión del día 11 de diciembre de 2000 y de la sesión de 18 de diciembre de 2000.

Primero, la del 11 de diciembre de 2000. ¿Queda aprobada? **Queda aprobada por unanimidad.**

Sesión del 18 de diciembre de 2000. ¿Alguna modificación o alguna sugerencia? **Pues se aprueba por asentimiento.**

Nada más. Muchas gracias a todos, y se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.